



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 21
Año XXIX
Legislatura VIII
30 de noviembre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, so-
bre el Canal de Caspe. 1015

Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, so-
bre la política de reducción de la emisión de
gases de efecto invernadero en la Comunidad
Autónoma. 1015

Proposición no de Ley núm. 120/11-VIII, so-
bre el cumplimiento del Plan Integral de Segu-
ridad Vial de Aragón 2011-2020. 1016

Proposición no de Ley núm. 121/11-VIII, so-
bre medidas económicas en la Unión Europea. . . 1016

Proposición no de Ley núm. 122/11-VIII, so-
bre el Centro Médico de Especialidades del
Actur. 1017

Enmiendas presentadas a la Proposición no
de Ley núm. 63/11-VIII, sobre la elaboración
de un plan integral de eficiencia energética en
edificios públicos. 1018

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/11-VIII, sobre Ordenación Farmacéutica.	1019
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común.	1019
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad.	1020
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, sobre dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas.	1021

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 116/11-VIII, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	1022
Proposición no de Ley núm. 117/11-VIII, sobre la Unidad de Fianzas de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	1023
Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	1024

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras.	1024
--	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local.	1024
Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.	1025
Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil.	1025

Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política General de Comunicación Audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.	1026
--	------

Interpelación núm. 57/11-VIII, relativa a la política General del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en infraestructuras de Justicia.	1026
--	------

Interpelación núm. 58/11-VIII, relativa a las Cajas de Ahorros.	1027
---	------

Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.	1027
--	------

Interpelación núm. 60/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón y, en particular, en el medio rural.	1028
---	------

Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.	1028
--	------

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.	1029
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 498/11-VIII, relativa a los recursos económicos para la creación de empleo y el no recorte del gasto social.	1029
Pregunta núm. 499/11-VIII, relativa a sus propuestas y peticiones al nuevo Gobierno de España.	1030
Pregunta núm. 500/11-VIII, relativa a la composición del Gobierno.	1030
Pregunta núm. 518/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo.	1030
Pregunta núm. 519/11-VIII, relativa a los diferentes sectores del Plan Red de carreteras.	1031
Pregunta núm. 569/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de infantil.	1031

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 362/11-VIII, relativa al polígono de la Armentera de Monzón. 1032

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 501/11-VIII, relativa al apoyo a la industria del calzado. 1032

Pregunta núm. 502/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla. 1032

Pregunta núm. 503/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción de la variante de Zaidín. 1033

Pregunta núm. 504/11-VIII, relativa a la potenciación de la figura de las matronas. 1033

Pregunta núm. 505/11-VIII, relativa a la insuficiencia de matronas en el Salud. 1034

Pregunta núm. 506/11-VIII, relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos. 1034

Pregunta núm. 507/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos. 1035

Pregunta núm. 508/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda. 1035

Pregunta núm. 509/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Belchite. 1036

Pregunta núm. 510/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Daroca. 1036

Pregunta núm. 511/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio. 1037

Pregunta núm. 512/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania. 1037

Pregunta núm. 513/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca. 1038

Pregunta núm. 514/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro. 1038

Pregunta núm. 515/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro. 1039

Pregunta núm. 516/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón. 1039

Pregunta núm. 517/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza. 1039

Pregunta núm. 520/11-VIII, relativa a al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama. 1040

Pregunta núm. 521/11-VIII, relativa al conocimiento del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama. 1040

Pregunta núm. 522/11-VIII, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 1041

Pregunta núm. 523/11-VIII, relativa a la gestión del servicio externalizado de cita previa del Salud. 1041

Pregunta núm. 524/11-VIII, relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa. 1042

Pregunta núm. 525/11-VIII, relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa. 1042

Pregunta núm. 526/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma. 1043

Pregunta núm. 527/11-VIII, relativa al regadío social de Magallón. 1043

Pregunta núm. 528/11-VIII, relativa al regadío social de Mas de las Matas. 1043

Pregunta núm. 529/11-VIII, relativa al regadío social de Fayón. 1044

Pregunta núm. 530/11-VIII, relativa al regadío social de Fuentes de Ebro. 1044

Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Mequinenza. 1045

Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Alberuela de Tubo. 1045

Pregunta núm. 533/11-VIII, relativa al regadío social de Alto Cinca. 1045

Pregunta núm. 534/11-VIII, relativa al regadío social de Civán.	1046	Pregunta núm. 551/11-VIII, relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón.	1054
Pregunta núm. 535/11-VIII, relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz. . .	1046	Pregunta núm. 552/11-VIII, relativa a la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.	1054
Pregunta núm. 536/11-VIII, relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.	1047	Pregunta núm. 553/11-VIII, relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.	1055
Pregunta núm. 537/11-VIII, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz. . .	1047	Pregunta núm. 554/11-VIII, relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón. . . .	1055
Pregunta núm. 538/11-VIII, relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud. . . .	1048	Pregunta núm. 555/11-VIII, relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.	1056
Pregunta núm. 539/11-VIII, relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud.	1048	Pregunta núm. 556/11-VIII, relativa al espacio de Matarraña.	1056
Pregunta núm. 540/11-VIII, relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud.	1049	Pregunta núm. 557/11-VIII, relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins.	1056
Pregunta núm. 541/11-VIII, relativa a la puesta en marcha del Centro de Investigación Biomédica de Aragón.	1049	Pregunta núm. 558/11-VIII, relativa a las ayudas agroambientales.	1057
Pregunta núm. 542/11-VIII, relativa al cronograma en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón.	1050	Pregunta núm. 559/11-VIII, relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales.	1057
Pregunta núm. 543/11-VIII, relativa a la prueba del Oncotype para determinados cánceres de mama.	1050	Pregunta núm. 560/11-VIII, relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.	1058
Pregunta núm. 544/11-VIII, relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara.	1051	Pregunta núm. 561/11-VIII, relativa a los presupuestos y de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.	1058
Pregunta núm. 545/11-VIII, relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara.	1051	Pregunta núm. 562/11-VIII, relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas.	1058
Pregunta núm. 546/11-VIII, relativa al Centro de Atención al Ciudadano Salud Informa.	1052	Pregunta núm. 563/11-VIII, relativa al Decreto del Buitre en Aragón.	1059
Pregunta núm. 547/11-VIII, relativa al Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra.	1052	Pregunta núm. 564/11-VIII, relativa a la depuración de aguas de Bailín.	1059
Pregunta núm. 548/11-VIII, relativa al Centro de Especialidades del Actur.	1053	Pregunta núm. 565/11-VIII, relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín . .	1060
Pregunta núm. 549/11-VIII, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía.	1053	Pregunta núm. 566/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales. . . .	1060
Pregunta núm. 550/11-VIII, relativa a los animales vacunados en las tres provincias de Aragón.	1053	Pregunta núm. 567/11-VIII, relativa al Plan Integral de Depuración.	1060
		Pregunta núm. 568/11-VIII, relativa a la contrata de las trabajadoras de Auxiliares de Educación Infantil.	1061
		Pregunta núm. 570/11-VIII, relativa a la equiparación del Centro de Investigación Biomédica de Aragón para su puesta en marcha.	1061

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/11-VIII, relativa a la construcción de viseras antialudes en la A-139.	1062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/11-VIII, relativa a la participación en los Sky Games 2012	1062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/11-VIII, relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca).	1063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/11-VIII, relativa al deterioro del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de de Sariñena (Huesca).	1063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/11-VIII, relativa los presupuestos para Colegios Públicos de la denominada Zaragoza Sur.	1063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/11-VIII, relativa al cumplimiento del acuerdo de mejora ambiental en la campa de estacionamiento del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.	1064
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/11-VIII, relativa a la sala de control de AFIS y los equipos meteorológicos del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.	1065
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/11-VIII, relativa a la Comisión Mixta entre la AESA y el Gobierno de Aragón.	1066
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/11-VIII, relativa al sistema de servicio de bomberos en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.	1066
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/11-VIII, relativa a las previsiones de inversión en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.	1068
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/11-VIII, relativa a la plantilla, cualificación y sistema de provisión del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.	1069
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/11-VIII, relativa a las solicitudes de las empresas de autobuses que trabajan en la Estación Delicias de Zaragoza para poder aparcar en las dársenas cercanas al ascensor de la estación.	1069
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 387/11-VIII, relativa a los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).	1070

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 390/11-VIII, relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca, que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el sistema público sanitario. 1070

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/11-VIII, relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca, que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el sistema público sanitario. 1071

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/11-VIII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón. 1071

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 405/11-VIII, relativa a la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012. 1071

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 406/11-VIII, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada legislatura. 1072

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 407/11-VIII, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada Legislatura. 1072

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/11-VIII, relativa al Grupo de Atención Temprana. 1073

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 409/11-VIII, relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada legislatura. 1073

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 410/11-VIII, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada legislatura. 1074

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 1074

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.	1074
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	1074
Solicitud de comparecencia del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	1075
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	1075

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	1075
--	------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEI) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.	1075
Solicitud de comparecencia de un grupo de participantes en el proceso selectivo del Servicio Aragonés de Salud para el acceso a los distintos cuerpos estatutarios, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2007, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.	1076

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 115/11-VIII, sobre el Canal de Caspe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Canal de Caspe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Decreto 1499/1959, de 18 de agosto, del Ministerio de Obras Públicas, se declararon de urgente realización las obras del Proyecto de acequia de la margen izquierda del río Guadalope, en Caspe, primera etapa, autorizando su ejecución por concierto directo.

El proyecto de mejora del Canal de Caspe fue publicado en el BOE en el año 1966, como compensación por las afecciones que el embalse de Mequinenza produjo en la localidad de Caspe, se declaraba de alto interés nacional la colonización de la zona regable por el nuevo canal de Caspe, en la margen izquierda del río Guadalope, donde se reconoce que es «urgente necesidad resolver el problema planteado a los agricultores de Caspe con motivo de la construcción del embalse de Mequinenza», una vez que ha sido terminado el primer tramo del nuevo Canal de Caspe y su estación elevadora, lo cual supondrá la puesta en riego de mil hectáreas en Caspe.

A día de hoy este canal todavía no se encuentra en funcionamiento por no encontrarse terminadas las obras, por un lado todavía no se ha realizado un desagüe del Canal por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y falta por desarrollar la concentración parcelaria de la zona, responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que termine las obras pendientes en el Canal de Caspe, como restitución territorial ante la construcción del Embalse de Mequinenza.

2. Culminar el desarrollo de la concentración parcelaria en la zona.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, sobre la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, sobre la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política de reducción de la emisión de ga-

ses de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto 228/2003 de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón reguló la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades e inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria de subvenciones se dirige a apoyar inversiones de empresas, fomentar la mejora medioambiental de la actividad ganadera, apoyar inversiones de reciclado y fomentar medidas a entidades sin ánimo de lucro.

Ante esta situación presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener en el año 2012 los presupuestos y las líneas de ayudas dirigidas a empresas, entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro para continuar con la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 120/11-VIII, sobre el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 120/11-VIII, sobre el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2010 incluía 43 medidas a adoptar en materia de seguridad vial; 43 acciones concretas, nueve para hacer más seguras las infraestructuras, diez en el campo de la educación, formación y sensibilización de los usuarios, tres en el ámbito de la seguridad de los vehículos, seis en movilidad segura, sostenible y accesible; seis en relación con la atención a las víctimas, y nueve en el área de recopilación de datos. El Plan tenía como objetivo reducir en diez años un 40 por 100 las altas tasas de víctimas mortales por millón de habitantes que se producen en Aragón, a pesar de la importante reducción que se ha producido en los últimos años en el número de siniestros mortales. Para el periodo 2011-2012 estaba previsto realizar 12 de las 43 acciones previstas. Algunas de las medidas más urgentes estaban vinculadas al plan RED para mejorar los niveles de seguridad de nuestras carreteras. En este contexto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con las acciones concretas del Plan de Acción 2011-2012, correspondiente al Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020, y con las consignaciones presupuestarias especificadas en el mismo.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 121/11-VIII, sobre medidas económicas en la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 121/11-VIII, sobre medidas económicas en la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas económicas en la Unión Europea, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos meses, el diferencial entre la rentabilidad exigida a los bonos españoles con respecto a los alemanes ha alcanzado cifras históricas. Son varios los países europeos los que han soportado, y soportan, los ataques de los especuladores.

Estos se producen al margen de las cifras macroeconómicas de cada país, en ocasiones mejores que las de países considerados como referentes de estabilidad.

El Gobierno español instauró medidas estructurales, imprescindibles, en aras a ofrecer una imagen de solvencia y seguridad ante los inversores. Estas medidas de ajuste han sido a veces difíciles de digerir por la opinión pública. Sin embargo, el Gobierno ha sido en todo momento consciente de su responsabilidad y antepuso los intereses urgentes de la nación.

El principal objetivo por tanto ha sido contener el gasto público. Tras numerosas iniciativas, el Gobierno español impulsó una medida trascendental de reforma de la Constitución española, en la que se establecía un límite de déficit. Esta decisión fue pionera en la Unión Europea, y actualmente se insta desde numerosas voces europeas a que los diferentes países adopten esta misma medida.

Sin embargo, más allá de las iniciativas que cada país está poniendo en marcha para hacer frente a la crisis, y de las actuaciones puntuales a nivel europeo (como la compra de bonos de determinados países por parte del Banco Central Europeo, demasiado tímida) resulta urgente la toma de decisiones más ambiciosas.

La creación de una moneda única ha supuesto una larga etapa de estabilidad. Entre otras ventajas supuso la eliminación, a partir de su creación, de los ataques que los especuladores lanzaban hacia las monedas nacionales.

Son numerosas las medidas que todavía habría que acometer desde la Unión Europea. Tras la zona monetaria única, lo lógico sería que el conjunto de países de la Unión tuvieran una política económica y fiscal coherente.

Por otro lado, a partir de un compromiso de estabilidad presupuestaria de todos los países miembros, sería muy positiva la creación de un bono europeo. De nuevo la unidad sería la clave para superar este momento crítico.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España y a la Unión Europea para mostrar su apoyo en las siguientes medidas:

— Puesta en marcha de una política económica y fiscal convergente.

— Compromiso, por parte de los países miembros, de estabilidad presupuestaria en sus cuentas públicas, similar al plasmado en la reforma de nuestra Carta Magna.

— Creación de un bono europeo único, capaz de ofrecer una imagen de fortaleza a los mercados financieros.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 122/11-VIII, sobre el Centro Médico de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/11-VIII, sobre el Centro Médico de Especialidades del Actur, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Centro Médico de Especialidades del Actur, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia adjudicó en enero de 2009 el proyecto del nuevo Centro de Especialidades y Alta Resolución del Actur.

El nuevo centro, que debe atender a más de 200.000 personas, se iba a ubicar entre las calles María Zambrano y Gertrudis Gómez de Avellaneda de Zaragoza, en un solar de 2.765 metros cuadrados de superficie.

A lo largo del 2011 los vecinos de la margen izquierda se han movilizado para exigir la construcción de este nuevo centro de especialidades que atenderá al Actur, Parque Goya I y II y otras zonas del sector sanitario I de la ciudad —que incluye el Zorongo, Zuera, Villanueva de Gállego, San Mateo...—.

Estaba previsto que el nuevo Centro tuviera una superficie de 15.411 metros cuadrados y un coste que superaría los veinte millones de euros.

Es evidente que es un centro largamente demandado por los vecinos que les afecta.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sacar a concurso en el año 2012 las obras del Centro Médico de Especialidades del Actur para iniciar las obras el próximo año.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 63/11-VII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2º de la PNL por este texto:

«En aquellos casos en los que la administración autónoma no posea personal propio suficiente, se elaborarán de manera continua y de modo simultáneo, nuevos pliegos de contratación por unidades separadas o grupos que permitan la gestión integral de los edificios a un menor coste con reversión a cobro por ahorro y con reinversiones a medio plazo en obras, instalaciones y mantenimiento de eficiencia energética y de adopción de energías alternativas en la climatización integral de los edificios.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 63/11-VIII, relativa a la elaboración de un Plan Integral de Eficiencia Energética en edificios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La proposición no de ley quedaría redactada de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, con objeto de impulsar estructuralmente el ahorro, la inversión y el empleo con eficiencia energética, a seguir fomentando la eficiencia energética en edificios públicos mediante mecanismos tales como:

1. Realización de auditorías energéticas en los edificios públicos con el fin de establecer medidas de ahorro energético que permitan obtener rebajas en facturas y emisiones y, en su caso, efectuar reinversiones en instalaciones sostenibles.

2. Implantar progresivamente en los nuevos pliegos de contratación requerimientos que permitan la gestión integral de los edificios a un menor coste, incentivando instalaciones que permitan el mantenimiento de la eficiencia energética y la adopción de energías alternativas en la climatización integral de los edificios.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/11-VIII, sobre Ordenación Farmacéutica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 96/11-VIII, sobre Ordenación Farmacéutica, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 96/11-VIII, sobre Ordenación Farmacéutica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver la adjudicación de las nuevas oficinas de farmacia, en el marco de lo previsto en las resoluciones correspondientes de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011.

La Diputada
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición

no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las iniciativas oportunas para:

1. Trasladar al nuevo Gobierno de la Nación, que se constituirá en breve plazo, el rechazo a la propuesta efectuada por la Comisión Europea para la Reforma de la PAC en el periodo 2014-2020, dado su difícil encaje en la diversidad de explotaciones y orientaciones productivas que caracteriza nuestra agricultura mediterránea, así como por la merma de competitividad que supondría la literal aplicación, en los términos propuestos, de la ayuda verde en el primer pilar de la PAC.

2. Coordinar, por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, una postura común con las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Federación de Cooperativas de Aragón, con el objeto de conseguir el mayor respaldo posible en la negociación, a fin de mantener las cifras que perciben actualmente los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE EL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, relativa a la reforma de la Política Agraria Común.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el apartado 1) «a la reforma de la Política Agraria Común» por «la nueva Política Agraria Común».

El apartado 2) quedaría redactado de la siguiente forma:

«2) Coordinar una postura común de todos los partidos políticos y sindicatos agrarios de Aragón, de cara a tener una voz única en la negociación, que permita primar a agricultores y ganaderos en régimen de explotación activa, así como apoyar programas específicos de incorporación de jóvenes agricultores, la modernización de explotaciones, el incremento del ICB y la calidad alimentaria, entre otros, permitiendo mantener la calidad de vida de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad y su implantación permanente en el territorio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.— Garantizar el cumplimiento del Acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza alcanzado por ambas instituciones, Universidad y Gobierno de Aragón, el pasado mes de marzo, que garantiza los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad.

2.— Si transcurrido el tiempo necesario para valorar la eficacia del acuerdo, éste se mostrara insuficiente, instar a ambas instituciones a la búsqueda de un nuevo acuerdo que garantice la financiación adecuada de nuestra Universidad.

3.— Que en coherencia con la voluntad política manifestada en estas Cortes y que definió un modelo descentralizador de la Universidad de Zaragoza en los Campus de Huesca y de Teruel, queden garantizados ambos con la suficiente financiación para consolidar y reforzar sus titulaciones, evitando en cualquier caso las duplicidades, posibilitando su especialización e instando a la propia Universidad, a poner en marcha un Programa de incentivos profesional al profesorado de ambos campus, que garantice la excelencia y la calidad de nuestra universidad en su conjunto.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

El texto del punto primero de la Proposición no de Ley, quedaría redactado de la siguiente manera:

«Incrementar el compromiso económico con la Universidad de Zaragoza, en el marco de su transferencia básica, asumiendo la financiación del 100% de su gasto corriente, para permitirle un nivel óptimo de excelencia y calidad acorde con las universidades de los países desarrollados.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVE IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

El texto del punto tercero de la Proposición no de Ley, después de «... acuerdo» hasta «y, en su caso,...», incluir el siguiente texto: «, con la asunción de la financiación del 100% del gasto corriente,...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVE IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad, presentada por el G.P. Partido Aragonés.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 1.º por el siguiente texto:
«Mejorar gradualmente el compromiso económico con la Universidad de Zaragoza contenido en el Acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad suscrito en marzo de 2011, para cumplir con la necesidad de equiparar la financiación básica a la media estatal y poder desarrollar con garantías la integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad, presentada por el G.P. Partido Aragonés

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir al final del punto 2º:

«, realizando el Gobierno de Aragón un esfuerzo complementario en la búsqueda y captación de nuevas aportaciones económicas a través de convenios de colaboración con otras administraciones y entidades que posibiliten una implicación mayor en Universidad de Zaragoza y su financiación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, sobre dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, sobre dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, relativa al Dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de Cláusulas de Confidencialidad en Convenios suscritos por Empresas Públicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo de la Proposición no de Ley, sustituir «a la mayor brevedad posible, emitan un Dictamen que establezca claramente lo siguiente:», por este texto:

«, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de su reglamento de organización y funcionamiento, emita un dictamen que establezca lo siguiente:»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 116/11-VIII, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 116/11-VIII, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sallent de Gállego constituye uno de los municipios de mayor relevancia dentro de la Comarca del Alto Gállego, así como uno de los puntos de referencia turísticos esenciales para nuestra Comunidad Autónoma. Desde 2007, Sallent está experimentando un crecimiento paulatino de su población como consecuencia del aumento y mejora de los servicios, la llegada de población inmigrante y la implantación de empresas turísticas e industriales en la localidad. Según los datos aportados por la Administración Local, su población asciende a 1.542 habitantes. En este sentido, resulta significativo comprobar que el arco poblacional de personas jóvenes que residen en Sallent es superior al de personas de más de 65 años.

En la actualidad, el municipio cuenta con un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, el Colegio Rural Agrupado Alto Gállego. El edificio data de 1964 y sus instalaciones, además, se quedaron pequeñas hace tiempo.

La edificación del nuevo centro educativo estaba incluida en el convenio que en 2008 firmaron el Ayuntamiento y Aramón para ampliar la actual urbanización de la estación de esquí de Formigal con 1.200 viviendas y 400 plazas hoteleras. El Gobierno de Aragón aprobó su construcción en septiembre de 2010, pero su inicio se siguió demorando. El departamento de Educación achacó la demora a los cambios que ha sufrido el convenio, en el que se acordó inicialmente que la DGA aportaría un 80% de la financiación y el Ayuntamiento el 20% restante. Pero en enero de 2011, el pleno municipal aprobó un nuevo texto según el cual Aramón adelantaría los 640.000 euros que le correspondía pagar a Sallent, y le serían reintegrados en un plazo de 8 años. En este sentido, las citadas fuentes indicaron que el convenio definitivo fue suscrito el pasado mes de abril y que estaba pendiente de llevarse al Consejo de Gobierno para ratificarlo. Con todo este proceso las obras se retrasaban hasta octubre de 2011 con el fin de que estuvieran acabadas para el curso 2013-2014.

El departamento de Educación del Gobierno de Aragón, en este momento, comunica que carece de presupuesto para iniciar las obras del nuevo colegio de Sallent de Gállego y ha pedido al Ayuntamiento que renegocie su construcción.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asumir la financiación y construcción íntegra de un nuevo Colegio público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, por entender que las actuales infraestructuras educativas no pueden responder de forma adecuada a las necesidades educativas de la zona, es decir, con la calidad que la prestación del servicio educativo merece, habida cuenta de las precarias condiciones del edificio actual del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, «CRA Alto Gállego».

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 117/11-VIII, sobre la Unidad de Fianzas de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 117/11-VIII, sobre la Unidad de Fianzas de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley sobre la Unidad de Fianzas de Zaragoza, para su debate en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya sea por la situación económica actual o por un cambio en la tendencia tradicional en España cada vez es mayor el número de viviendas que se ofertan por particulares para su alquiler. Esta es una realidad sobre la que las diversas administraciones llevan tiempo actuando ya sea mediante incentivos fiscales o ayudas directas que tienen por objeto favorecer ese mercado de alquiler frente al más habitual de compraventa.

La Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de fianzas de arrendamientos y otros contratos establece la obligatoriedad de exigir y prestar fianza en determinados casos como son el arrendamiento de vivienda (una mensualidad de la renta pactada si no está amueblada y dos si lo está) y los arrendamientos y subarrendos de locales de negocio; consistiendo el incumplimiento de esta obligación una infracción grave.

Para el cumplimiento de esta obligación legal existen las correspondientes unidades de fianzas en los Servicios Provinciales de Vivienda de Zaragoza, Huesca y Teruel. Sin embargo, la Unidad de Fianzas de Zaragoza, sita en el Paseo de Pamplona nº 12, viene arrastrando una situación de colapso que se concreta en que, por ejemplo, solicitando una cita previa por internet el día 16 de noviembre de 2011 el primer día disponible es el 15 de diciembre de 2011, es decir un mes después.

Semejante retraso no solo supone un perjuicio para los arrendadores e inquilinos de viviendas y conlleva innumerables molestias para la realización de las gestiones administrativas sino que es incluso un freno a la iniciativa empresarial ya que puede suponer el retraso en la apertura de establecimientos comerciales ante la imposibilidad de concluir los trámites administrativos en un plazo de tiempo razonable.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adopte las medidas necesarias con objeto de que la Unidad de Fianzas de Zaragoza cuente con los medios suficientes para garantizar que presta su servicio a los ciudadanos con la mayor inmediatez posible, y en cualquier caso concediendo cita previa en el plazo máximo de una semana desde su solicitud.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave sequía que ha sufrido Aragón durante seis meses ha tenido efectos muy perjudiciales para la agricultura y la ganadería de la Comunidad Autónoma. Los sindicatos y los sectores afectados han solicitado medidas complementarias para capitalizar el sector por las dificultades que viene sufriendo por el elevado precio de los piensos y de los fertilizantes y los bajos precios de sus productos. Ante esta situación presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía en la Comunidad Autónoma que incluyan:

1. Medidas de apoyo a la ganadería extensiva del Pirineo y otras zonas.

2. Un plan de Reposición de Árboles Muertos.
3. Prorrogar el Plan de Reestructuración varietal de fruta dulce.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 20 de 22 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 53/11-VIII, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, la siguiente Interpelación sobre la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local que corresponden al Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentran «el régimen local, la determinación de las competencias de los municipios y demás entes locales en las materias de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón; el régimen de los bienes locales y las modalidades de prestación de los servicios públicos locales; así como las relaciones para la cooperación y colaboración entre los entes locales y entre éstos y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, incluye la determinación de los órganos de gobierno de los entes locales, creados por la Comunidad Autónoma y su régimen electoral». Por su parte, el Decreto 322/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Política Territorial e Interior, que recoge en el artículo 7 la responsabilidad en las competencias en materia de Régimen Local, a través de la Dirección General de Administración Local.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en relación con las competencias en materia de Régimen Local?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 54/11-VIII, formulada al Consejero de por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 92, dice que la Comunidad Autónoma de Aragón participará en los asuntos de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de Aragón y, también, dice que establecerá una delegación para la presentación, defensa y promoción de sus intereses ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.

Consideramos, dada la situación socioeconómica actual, necesario que el Gobierno informe sobre la forma y manera en la que está cumpliendo el Estatuto de Autonomía de Aragón en esta materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón ante dichos órganos de la Unión europea.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la defensa y promoción de los intereses de Aragón ante las instituciones y órganos de la Unión Europea?

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 55/11-VIII, formulada al Consejero de por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección civil es una de las competencias exclusivas que figura en nuestro Estatuto de autonomía, el cuál a este respecto señala, en su artículo 71.57º, que corresponde a la Comunidad autónoma «la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad».

En este sentido, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política General de Comunicación Audiovisual del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 56/11-VIII, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a la política General de Comunicación Audiovisual del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia la siguiente interpelación relativa a la Política General de Comunicación Audiovisual del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

ANTECEDENTES

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual recoge en su artículo 40 que el servicio público de comunicación audiovisual es un servicio esencial de interés económico general que tiene como misión difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuir a la formación de una opinión pública plural, dar a conocer la diversidad cultural y lingüística de España, y difundir el conocimiento y las artes, con especial incidencia en el fomento de una cultura audiovisual. Asimismo los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual atenderán a aquellos ciudadanos y grupos sociales que no son destinatarios de la programación mayoritaria.

El servicio público de comunicación audiovisual tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio, televisión y servicios de información en línea con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros, destinadas a satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad y a preservar el pluralismo en los medios de comunicación.

Además, señala expresamente que los entes que presen el servicio público de comunicación audiovisual y sus sociedades prestadoras no podrán ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos y de aquellos que expresamente determinen los mandatos marco que para cada ente se aprueben en desarrollo del marco competencial correspondiente.

Por todo ello formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General de Comunicación Audiovisual del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos?

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 57/11-VIII, relativa a la política General del Gobierno de Aragón y en concreto, todo lo relacionado en infraestructuras de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

interpelación núm. 57/11-VIII, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a la política General del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en infraestructuras de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia la siguiente interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia.

ANTECEDENTES

La ciudadanía tiene derecho a la prestación del servicio público de justicia y el Gobierno la obligación de garantizarlo. Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón recoge en el punto 59º del artículo 71, relativo a las Competencias exclusivas, que corresponde a la Comunidad Autónoma la «Administración de Justicia en lo relativo a medios personales y materiales». Además, el apartado 4º del artículo 67 del texto aragonés dice que «Corresponde a la Comunidad Autónoma la ordenación y organización de los servicios de justicia gratuita y orientación jurídica gratuita».

Por tanto, la planificación de infraestructuras de Justicia se hace imprescindible para garantizar que este servicio se desarrolle con los parámetros necesarios de calidad, eficacia y eficiencia en toda la Comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia y más en concreto, en materia de planificación?

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 58/11-VIII, relativa a las Cajas de Ahorros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 58/11-VIII, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, relativa a las Cajas de Ahorros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a las Cajas de Ahorros.

ANTECEDENTES

El artículo 71.33ª del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre Cajas de Ahorros con domicilio social en Aragón e instituciones de crédito cooperativo público y territorial, en el marco de la ordenación general de la economía.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a las Cajas de Ahorros con domicilio social en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 59/11-VIII, formulada al Consejero de por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentran «Museos», siempre que no sean de titularidad estatal. Por su parte, la Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón, comprendidos éstos como instituciones destinadas a salvaguardar el patrimonio histórico-cultural de Aragón y a ser instrumento de reflexión al servicio de la comunidad, propiciando su participación, enriquecimiento cultural y progreso.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 60/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón y, en particular, en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 60/11-VIII, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón y, en particular, en el medio rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Consumo, la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón y, en particular, en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución, basada entre otros, en el principio rector de universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón como servicio público universal y, especialmente, en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 61/11-VIII, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón establece en su artículo 21 lo siguiente: «Las Administraciones públicas incluidas en el Sistema Público de Servicios Sociales podrán efectuar la provisión de los servicios previstos en la Ley o en el Catálogo de Servicios Sociales preferentemente mediante gestión directa. Asimismo, podrán utilizar cualquiera de las fórmulas de gestión indirecta o colaboración previstas en el ordenamiento jurídico a través de entidades privadas de carácter social o mercantil».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios previstos en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón o en el Catálogo de Servicios Sociales?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno,

pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 498/11-VIII, relativa a los recursos económicos para la creación de empleo y el no recorte del gasto social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 498/11-VIII, relativa a los recursos económicos para la creación de empleo y el no recorte del gasto social, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a los recursos económicos para la creación de empleo y el no recorte del gasto social.

PREGUNTA

¿Cómo va a conseguir los recursos económicos suficientes para poder cumplir sus compromisos de crear empleo y no recortar el gasto social?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 499/11-VIII, relativa a sus propuestas y peticiones al nuevo Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 499/11-VIII, relativa a sus propuestas y peticiones al nuevo Gobierno de España, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. Socialista Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a sus propuestas y peticiones al nuevo Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Qué propuestas y peticiones planteará usted al nuevo Gobierno de España que redunden en beneficio de Aragón y los aragoneses?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 500/11-VIII, relativa a la composición del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 500/11-VIII, relativa a la composición del Gobierno, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por la Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Gobierno.

PREGUNTA

Una vez celebradas las elecciones generales del 20 de noviembre, ¿tiene Ud. previsto realizar en las próximas semanas alguna modificación en su equipo de gobierno?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 518/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 518/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Especial de Depuración del Pirineo.

ANTECEDENTES

El Plan Especial de Depuración de Pirineos afecta a 62 municipios y 292 entidades de población, con un total de 297 depuradoras.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan Especial de Depuración del Pirineo, qué convenios quedan pendiente de firmar y qué previsiones tiene para concluir este proyecto en el año 2012?

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra los diferentes sectores del Plan Red de carreteras y qué alternativas ha estudiado el Gobierno en aquellos tramos que no va a llevar a cabo?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 519/11-VIII, relativa a los diferentes sectores del Plan Red de carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 519/11-VIII, relativa a los diferentes sectores del Plan Red de carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los diferentes sectores del Plan Red de carreteras.

ANTECEDENTES

El denominado Plan RED de carreteras está considerado como una inversión productiva al tratarse de un proyecto de carácter estratégico. Este PLAN supone actuar en más de 2.400 kilómetros de la Red Autonómica.

Las Cortes de Aragón aprobaron el pasado 29 de septiembre una iniciativa del PSOE, enmendada por el PAR y con el apoyo del PP, en la que se pedía el desarrollo del Plan RED en todas aquellas actuaciones que no computara como deuda pública. Posteriormente se ha conocido que algunos de los contratos de ese Plan estaban a punto de rescindirse. Por esta razón presentamos la siguiente pregunta

Pregunta núm. 569/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de infantil, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sr. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al servicio de auxiliares de infantil.

ANTECEDENTES

Hemos conocido que El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha obligado a la empresa Eulen a rescindir el contrato de 9 Auxiliares de Educación Infantil, por no contar éstas con la titulación requerida.

Han tenido que ser las propias Auxiliares de Educación Infantil anteriores, que no fueron subrogadas, las que han hecho las averiguaciones sobre la falta de titulación de algunas de las nuevas Auxiliares contratadas por Eulen. El hecho de no tener la titulación requerida nos parece muy grave e indica, además de una falta de control por parte del departamento de educación, una clara irresponsabilidad por parte de la empresa prestataria del servicio.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

Referida a los mecanismos de control de las condiciones del servicio de Auxiliares de Infantil. ¿Qué procedimientos inmediatos va a poner en marcha el

departamento de Educación para hacer cumplir las condiciones de la adjudicación de la contrata?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 362/11-VIII, relativa al polígono de la Armentera de Monzón.

Observado error en la publicación de Pregunta núm. 362/11-VIII, relativa al polígono de la Armentera de Monzón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 17, de fecha 7 de noviembre de 2011, se procede a su subsanación:

En la página 731 donde dice: «formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Asó Solans, para su respuesta escrita.», debe decir: «formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, para su respuesta oral en Pleno.»

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 501/11-VIII, relativa al apoyo a la industria del calzado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/11-VIII, relativa al apoyo a la industria del calzado, formulada al Consejero de Economía y Empleo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a la industria del calzado.

ANTECEDENTES

En una visita a la Comarca del Aranda que tuvo lugar el día 14 de noviembre de 2011, el Consejero de Política Territorial e Interior comprometió al Gobierno de Aragón con el futuro de la industria del calzado de nuestra Comunidad, expresando que el ejecutivo «mantiene su compromiso firme con la Comarca del Aranda y con la industria del calzado, principal monocultivo de la zona» y recordando que, al menos, «hay que trabajar en el mantenimiento de este sector e, incluso, pensar en su crecimiento».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas, y con qué dotación presupuestaria, va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para cumplir su compromiso con la industria del calzado expresado por el Consejero de Política Territorial e Interior el día 14 de noviembre de 2011 en la Comarca del Aranda?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 502/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las expropiaciones para la construcción del puente sobre el Cinca entre Zaidín y Velilla.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón inauguró el pasado mes de febrero la variante de Zaidín, que une la carretera A-1241 con la A-1234. Para acabar, de forma completa, la variante queda pendiente la construcción de la zona oeste, ya que la circunvalación debe ir a parar a la A-1234 una vez pasado Zaidín, además del puente sobre el Cinca que uniría Zaidín y Velilla.

PREGUNTA

¿Cuándo van a ejecutarse las obras de la zona oeste y el puente sobre el río Cinca, comprometidas por el Gobierno anterior, para finalizar de forma completa la circunvalación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 503/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción de la variante de Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/11-VIII, relativa a las expropiaciones para la construcción de la variante de Zaidín, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las expropiaciones para la construcción de la variante de Zaidín.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón inauguró el pasado mes de febrero la variante de Zaidín, que une la carretera A-1241 con la A-1234. Para su construcción fue necesario expropiar un determinado de fincas, que, en este

momento, sus propietarios no han cobrado la correspondiente indemnización.

PREGUNTA

¿Cuándo van a recibir los propietarios las cantidades correspondientes al valor de sus tierras y cuál es el motivo del retraso de esta indemnización?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 504/11-VIII, relativa a la potenciación de la figura de las matronas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/11-VIII, relativa a la potenciación de la figura de las matronas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la potenciación de la figura de las matronas.

ANTECEDENTES

Durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia del jueves 10 de noviembre para informar sobre la aplicación y desarrollo en Aragón de la Estrategia de Atención al Parto Natural en la presente Legislatura, a instancias del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), el Consejero señaló lo siguiente: «si estamos hablando de parto normal es el elemento a potenciar, la matrona es el elemento a potenciar».

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas concretas y evaluables que ha comenzado a adoptar, o tiene previsto adoptar, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y

Familia para potenciar la figura de la matrona que permita una implantación adecuada de la Estrategia de Atención al Parto Normal en Aragón en la presente Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 505/11-VIII, relativa a la insuficiencia de matronas en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 505/11-VIII, relativa a la insuficiencia de matronas en el Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la insuficiencia de matronas en el Salud.

ANTECEDENTES

Durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia del jueves 10 de noviembre para informar sobre la aplicación y desarrollo en Aragón de la Estrategia de Atención al Parto Normal en la presente Legislatura, a instancias del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), el Consejero señaló lo siguiente: «si estamos hablando de parto normal es el elemento a potenciar, la matrona es el elemento a potenciar». A continuación, reconoció que «quizás sean insuficientes el número de matronas que hay en estos momentos en Aragón».

Previamente, el Consejero había explicado que los centros públicos aragoneses cuentan en 2011 con 124 matronas.

PREGUNTA

¿Qué número concreto de matronas considera el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que necesita el Servicio Aragonés de Salud para garantizar una adecuada implantación de las recomendaciones de la Estrategia de Atención al Parto Normal en Aragón y cómo debería distribuirse la plantilla en los diferentes centros públicos y sectores sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 506/11-VIII, relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 506/11-VIII, relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de futuro inmediato del aeropuerto Huesca Pirineos.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento por diversos medios de comunicación, con fecha 15 de noviembre de 2011 se produjo una reunión de trabajo en la ciudad de Huesca entre diferentes sectores implicados en el desarrollo presente y futuro del aeropuerto Huesca-Pirineos, un aeropuerto diseñado inicialmente para el transporte de turistas que quieren disfrutar del turismo de la nieve en la provincia de Huesca. De lo que ha trascendido en la citada reunión, podemos destacar dos cuestiones. La primera que se está negociando con cuatro empresas para que puedan instalarse actividades de formación de pilotos y la segunda que el futuro

del aeropuerto en materia de transporte de pasajeros, es decir, para los fines que fue concebido el mismo, queda en entredicho por el anuncio de las dos empresas que venían operando hasta el pasado invierno de que en el presente año no van a operar en el aeropuerto, por lo que esta instalación que tuvo un coste de 60 millones de euros y un mantenimiento de 4,2 podría no tener uso durante toda la época invernal.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno de Aragón para conseguir una mayor rentabilidad social del aeropuerto de Huesca que fomente la dinamización socio-económica y turística de la zona?

De ser así, ¿qué medidas concretas va a adoptar?

Y, ¿qué futuro espera tenga el aeropuerto oscense para el transporte de pasajeros a corto y medio plazo?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 507/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 507/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca, según el pacto de gobernabilidad PP-PAR.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 508/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 508/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca del Aranda con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 509/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 509/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Belchite, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca Campo de Belchite.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las co-

marcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca Campo de Belchite con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 510/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 510/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Campo de Daroca, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca Campo de Daroca.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca Campo de Daroca con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 511/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 511/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Cinca Medio.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca, según el pacto de gobernabilidad PP-PAR.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca de Cinca Medio con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 512/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 512/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Jacetania.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca de Jacetania con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plan-

tilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 513/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 513/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca del Jiloca.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca del Jiloca con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 514/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 514/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Alta del Ebro.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca de Ribera Alta del Ebro con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 515/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 515/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Ribera Baja del Ebro.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca de Ribera Baja del Ebro con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 516/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 516/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la comarca de Valdejalón.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Comarca de Valdejalón con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 517/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 517/11-VIII, relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del Departamento de Política Territorial e Interior de la Mancomunidad Central de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El consejero responsable del Departamento de Política Territorial e Interior está realizando, desde el mes de agosto de 2011, una ronda de visitas a las comarcas aragonesas. El objetivo de estos viajes, según anunció en su primera comparecencia como consejero en las Cortes, es evaluar cómo se están prestando los servicios en cada comarca, según el pacto de gobernabilidad PP-PAR.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación obtenida por su departamento de la Mancomunidad Central de Zaragoza con respecto al ámbito competencial, los servicios prestados, la plantilla de personal, la situación financiera, la política de inversiones prevista y cualquier otro aspecto relevante?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 520/11-VIII, relativa al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 520/11-VIII, relativa al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

ANTECEDENTES

Durante su comparecencia ante los medios de comunicación el pasado 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama, la presidenta de la Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMAC-GEMA), María José Aybar, informó de la existencia de un retraso de siete meses en la realización de mamografías dentro del programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la explicación para que el 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama, hubiera un retraso de siete meses en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, tal y como denunció la presidenta de la Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMAC-GEMA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 521/11-VIII, relativa al conocimiento del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 521/11-VIII, relativa al conocimiento del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conocimiento del departamento del retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

ANTECEDENTES

Durante su comparecencia ante los medios de comunicación el pasado 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama, la presidenta de la Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMAC-GEMA), María José Aybar, informó de la existencia de un retraso de siete meses en la realización de mamografías dentro del programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama de Aragón.

La presidenta de AMAC-GEMA compareció ante los medios de comunicación junto con el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, quien, por su parte, señaló que dicho retraso le parecía «preocupante».

PREGUNTA

¿Tenía conocimiento el consejero del Sanidad, Bienestar Social y Familia de la existencia de un retraso de siete meses en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, denunciado el 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama, por la presidenta de la presidenta de la Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMAC-GEMA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 522/11-VIII, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 522/11-VIII, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sa-

nidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas implementadas por su departamento ante el retraso en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama.

ANTECEDENTES

Durante su comparecencia ante los medios de comunicación el pasado 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama, la presidenta de la Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMAC-GEMA), María José Aybar, informó de la existencia de un retraso de siete meses en la realización de mamografías dentro del programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama de Aragón.

La presidenta de AMAC-GEMA compareció ante los medios de comunicación junto con el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, quien, por su parte, señaló que dicho retraso le parecía «preocupante» y que «por supuesto» iban a poner remedio al mismo.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el consejero del Sanidad, Bienestar Social y Familia para remediar el retraso de siete meses en el programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, denunciado el 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama, por la presidenta de la presidenta de la Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMAC-GEMA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 523/11-VIII, relativa a la gestión del servicio externalizado de cita previa del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 523/11-VIII, relativa a la gestión del servicio externalizado de cita previa del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del servicio externalizado de cita previa del Salud.

ANTECEDENTES

La empresa Pyrenalia ha anunciado para el 1 de diciembre el despido de cinco trabajadoras del servicio de cita previa de los centros de salud del Servicio Aragonés de Salud, conocido como «call center», ubicado en el edificio CETEC de Walqa.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia el funcionamiento de la atención del servicio actual de cita previa a las personas usuarias de la sanidad pública aragonesa a través de la empresa Pyrenalia, que acaba de anunciar el despido de cinco trabajadoras, y cómo plantea el futuro de dicha atención tras la próxima finalización del contrato con la empresa Pyrenalia?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 524/11-VIII, relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en 524/11-VIII, relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del cierre durante casi cuatro meses de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias considera el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que ha tenido hasta el momento el cierre, durante casi cuatro meses, de siete camas de la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa y qué consecuencias prevé que tenga la prolongación de este cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 525/11-VIII, relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en 525/11-VIII, relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de reapertura de las siete camas cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que se reabran las siete camas que permanecen cerradas en la UCI quirúrgica del Hospital Clínico Lozano Blesa desde hace casi cuatro meses?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 526/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 526/11-VIII, relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en la que se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad en el sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los regadíos sociales de la Comunidad Autónoma y que previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 527/11-VIII, relativa al regadío social de Magallón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 527/11-VIII, relativa al regadío social de Magallón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Magallón.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Magallón y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 528/11-VIII, relativa al regadío social de Mas de las Matas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 528/11-VIII, relativa al regadío social de Mas de las Matas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Mas de las Matas.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Mas de las Matas y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 529/11-VIII, relativa al regadío social de Fayón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 529/11-VIII, relativa al regadío social de Fayón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Fayón.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Fayón y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 530/11-VIII, relativa al regadío social de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 530/11-VIII, relativa al regadío social de Fuentes de Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Fuentes de Ebro.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Fuentes de Ebro y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 531/11-VIII, relativa al regadío social de Mequinenza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Mequinenza.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Mequinenza y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 532/11-VIII, relativa al regadío social de Alberuela de Tubo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 532/11-VIII, relativa al regadío social de Alberuela de Tubo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Alberuela de Tubo.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Alberuela de Tubo y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 533/11-VIII, relativa al regadío social de Alto Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 533/11-VIII, relativa al regadío social de Alto Cinca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Alto Cinca.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Alto Cinca y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 534/11-VIII, relativa al regadío social de Civán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 534/11-VIII, relativa al regadío social de Civán, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Laplana Buetas Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regadío social de Civán.

ANTECEDENTES

En los últimos años el Gobierno de Aragón ha acometido numerosas obras de regadíos sociales para mejorar la productividad del sector agrario en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el regadío social de Civán y qué previsión de ejecución hay para el 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 535/11-VIII, relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 535/11-VIII, relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha que tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a concurso el nuevo hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón presentó el pasado 28 de marzo en la capital del Bajo Aragón los principales detalles del proyecto del futuro hospital de Alcañiz, una iniciativa que contaba con el consenso social y político tanto en la zona como en la Comunidad Autónoma.

El proyecto del nuevo centro, ubicado en una zona situada al norte de la ciudad, preveía atender a más de 75.000 usuarios y supone una inversión de más de 80 millones de euros. La construcción del nuevo centro trasciende lo puramente sanitario, ya que su construcción no sólo genera empleo de calidad sino que sirve de motor económico y tecnológico y se convertirá en un punto de referencia en materia de investigación y docencia. Al mismo tiempo la construcción del nuevo hospital de Alcañiz supone una renovación total de la asistencia especializada en la provincia de Teruel.

En el proyecto del nuevo hospital de Alcañiz se incluye que el centro contaría con 280 camas, de las que

210 serían para Medicina Interna, Cirugía General y Ginecología, diez de Obstetricia, diez de Pediatría, ocho de Psiquiatría, 36 de Unidad de Convalecencia y Paliativos y seis de la Unidad de Cuidados Intensivos.

Por su parte, el nuevo Servicio de Urgencias tendría dos consultas para triaje, una para atención continuada, ocho boxes de diagnóstico y tratamiento de adultos, uno de riesgos vitales, salas de observación para 17 pacientes y las correspondientes unidades de apoyo clínico.

El bloque quirúrgico estará formado por seis quirófanos. El proyecto elaborado contempla igualmente que el hospital estará completamente digitalizado para tener más rapidez y precisión en los diagnósticos, así como tener la mayor agilidad en la gestión clínica, lo que reducirá los tiempos de respuesta en la atención.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto sacar a concurso el Gobierno de Aragón el nuevo hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 536/11-VIII, relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 536/11-VIII, relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma temporal para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón presentó el pasado 28 de marzo en la capital del Bajo Aragón los principales detalles del proyecto del futuro hospital de Alcañiz, una

iniciativa que contaba con el consenso social y político tanto en la zona como en la Comunidad Autónoma.

El proyecto del nuevo centro, ubicado en una zona situada al norte de la ciudad, preveía atender a más de 75.000 usuarios y supone una inversión de más de 80 millones de euros. La construcción del nuevo centro trasciende lo puramente sanitario, ya que su construcción no sólo genera empleo de calidad sino que sirve de motor económico y tecnológico y se convertirá en un punto de referencia en materia de investigación y docencia. Al mismo tiempo la construcción del nuevo hospital de Alcañiz supone una renovación total de la asistencia especializada en la provincia de Teruel.

En el proyecto del nuevo hospital de Alcañiz se incluye que el centro contaría con 280 camas, de las que 210 serían para Medicina Interna, Cirugía General y Ginecología, diez de Obstetricia, diez de Pediatría, ocho de Psiquiatría, 36 de Unidad de Convalecencia y Paliativos y seis de la Unidad de Cuidados Intensivos.

Por su parte, el nuevo Servicio de Urgencias tendría dos consultas para triaje, una para atención continuada, ocho boxes de diagnóstico y tratamiento de adultos, uno de riesgos vitales, salas de observación para 17 pacientes y las correspondientes unidades de apoyo clínico.

El bloque quirúrgico estará formado por seis quirófanos. El proyecto elaborado contempla igualmente que el hospital estará completamente digitalizado para tener más rapidez y precisión en los diagnósticos, así como tener la mayor agilidad en la gestión clínica, lo que reducirá los tiempos de respuesta en la atención.

PREGUNTA

¿Qué cronograma temporal baraja el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 537/11-VIII, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 537/11-VIII, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón presentó el pasado 28 de marzo en la capital del Bajo Aragón los principales detalles del proyecto del futuro hospital de Alcañiz, una iniciativa que contaba con el consenso social y político tanto en la zona como en la Comunidad Autónoma.

El proyecto del nuevo centro, ubicado en una zona situada al norte de la ciudad, preveía atender a más de 75.000 usuarios y supone una inversión de más de 80 millones de euros. La construcción del nuevo centro trasciende lo puramente sanitario, ya que su construcción no sólo genera empleo de calidad sino que sirve de motor económico y tecnológico y se convertirá en un punto de referencia en materia de investigación y docencia. Al mismo tiempo la construcción del nuevo hospital de Alcañiz supone una renovación total de la asistencia especializada en la provincia de Teruel.

En el proyecto del nuevo hospital de Alcañiz se incluye que el centro contaría con 280 camas, de las que 210 serían para Medicina Interna, Cirugía General y Ginecología, diez de Obstetricia, diez de Pediatría, ocho de Psiquiatría, 36 de Unidad de Convalecencia y Paliativos y seis de la Unidad de Cuidados Intensivos.

Por su parte, el nuevo Servicio de Urgencias tendría dos consultas para triaje, una para atención continuada, ocho boxes de diagnóstico y tratamiento de adultos, uno de riesgos vitales, salas de observación para 17 pacientes y las correspondientes unidades de apoyo clínico.

El bloque quirúrgico estará formado por seis quirófanos. El proyecto elaborado contempla igualmente que el hospital estará completamente digitalizado para tener más rapidez y precisión en los diagnósticos, así como tener la mayor agilidad en la gestión clínica, lo que reducirá los tiempos de respuesta en la atención.

PREGUNTA

¿En qué fechas tiene previsto iniciar las obras el Gobierno de Aragón del nuevo Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 538/11-VIII, relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 538/11-VIII, relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a trámites administrativos de nuevos centros de salud.

ANTECEDENTES

Los centros de salud son muy importantes porque aproximan la medicina a los ciudadanos y permite que determinadas localidades cuenten con unos recursos sanitarios modernos y adaptados a los tiempos.

PREGUNTA

¿Qué previsión de inicio de trámites administrativos de nuevos centros de salud tiene el Gobierno de Aragón para el 2012 en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 539/11-VIII, relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 539/11-VIII, relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud.

ANTECEDENTES

Los centros de salud son muy importantes porque aproximan la medicina a los ciudadanos y permite que determinadas localidades cuenten con unos recursos sanitarios modernos y adaptados a los tiempos.

PREGUNTA

¿Qué previsión de inicio de ejecución de nuevos centros de salud tiene el Gobierno de Aragón para el 2012 en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 540/11-VIII, relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 540/11-VIII, relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud.

ANTECEDENTES

Los centros de salud son muy importantes porque aproximan la medicina a los ciudadanos y permite que determinadas localidades cuenten con unos recursos sanitarios modernos y adaptados a los tiempos.

PREGUNTA

¿Qué previsión de finalización, de ejecución y puesta en marcha de nuevos centros de salud tiene el Gobierno de Aragón para el 2012 en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 541/11-VIII, relativa a la puesta en marcha del Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 541/11-VIII, relativa a la puesta en marcha del Centro de Investigación Biomédica de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha del Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

ANTECEDENTES

Las obras del Centro de Investigación Biomédica de Aragón fueron adjudicadas a principios del 2008 por un importe de 13.800.000 euros con un plazo de construcción de 19 meses y medio a partir de la firma del contrato. El CIBA se levantó en un solar de 2.140 metros cuadrados cedido por la Universidad de Zaragoza junto al Hospital Clínico Universitario. El Centro deberá convertirse en un centro de referencia de investigación y supondrá un cambio cualitativo en la investigación biomédica en Aragón. Está previsto que dé soporte a casi un millar de investigadores de centros sanitarios y de la Universidad de Zaragoza asociados

en 43 grupos. Sus instalaciones permitirán potenciar la investigación en los campos de la medicina regenerativa, nanociencia, bioingeniería y geonómica, entre otros, así como los estudios clínicos de varios grupos de enfermedades. Está previsto que en este centro trabajen más de 150 personas en áreas de gestión, unidades transversales y grupos de investigación. El edificio se construye con cinco plantas sobre rasante, semisótano y sótano y permitirá disponer de más de 7.000 metros cuadrados construidos, 6.000 útiles. Dada la importancia de este Centro es necesario conocer las fechas de su finalización y puesta en marcha.

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto poner en marcha el Centro de Investigación Biomédica de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 542/11-VIII, relativa al cronograma en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 542/11-VIII, relativa al cronograma en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón.

ANTECEDENTES

Las obras del Centro de Investigación Biomédica de Aragón fueron adjudicadas a principios del 2008 por un importe de 13.800.000 euros con un plazo de construcción de 19 meses y medio a partir de la firma del contrato. El CIBA se levantó en un solar de 2.140 metros cuadrados cedido por la Universidad de Zaragoza junto al Hospital Clínico Universitario. El Centro deberá convertirse en un centro de referencia de inves-

tigación y supondrá un cambio cualitativo en la investigación biomédica en Aragón. Está previsto que dé soporte a casi un millar de investigadores de centros sanitarios y de la Universidad de Zaragoza asociados en 43 grupos. Sus instalaciones permitirán potenciar la investigación en los campos de la medicina regenerativa, nanociencia, bioingeniería y geonómica, entre otros, así como los estudios clínicos de varios grupos de enfermedades. Está previsto que en este centro trabajen más de 150 personas en áreas de gestión, unidades transversales y grupos de investigación. El edificio se construye con cinco plantas sobre rasante, semisótano y sótano y permitirá disponer de más de 7.000 metros cuadrados construidos, 6.000 útiles. Dada la importancia de este Centro es necesario conocer las fechas de su finalización y puesta en marcha.

PREGUNTA

¿Qué cronograma baraja el Gobierno de Aragón de puesta en marcha y ubicación de los investigadores y todo el personal en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 543/11-VIII, relativa a la prueba del Oncotype para determinados cánceres de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 543/11-VIII, relativa a la prueba del Oncotype para determinados cánceres de mama, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prueba del Oncotype para determinados cánceres de mama.

ANTECEDENTES

Aragón registra cada año 800 nuevos casos de cáncer de mama en Aragón, un tumor cuya tasa de mortalidad va descendiendo de forma paulatina un 2,

3 por 100 y la de supervivencia a los cinco años llega cerca del 90 por 100. En Aragón lo padecen al año el 75,7 por cada 100.000 mujeres. La prevención, la accesibilidad a los tratamientos y la calidad de la atención han sido puntos clave en el tratamiento del cáncer de mama.

A nivel nacional se detectan 22.000 nuevos casos de cáncer de mama anualmente. Para el 2012 la estimación que se baraja es de 26.000 nuevos casos. El cáncer de mama representa el 28,7 por 100 del total de los tumores malignos en las mujeres. Es obvio que los avances científicos han mejorado la esperanza de vida del cáncer de mama. El cáncer de mama constituye la principal causa de mortalidad en mujeres menores de 70 años.

Uno de los grandes objetivos de la oncología del siglo XXI consiste en dar el tratamiento de acuerdo con las características clínicas, patológicas y biológicas únicas de cada paciente. Las mujeres recién operadas de cáncer desean saber el riesgo de recaer de su enfermedad en el futuro y decidir si la aplicación de algún tratamiento médico como la quimioterapia le ayudará a reducir el riesgo de recaída. Recientemente se ha realizado en la medicina privada en mujeres con un cáncer hormonal de mama un test denominado Oncotype DX que consiste en examinar la expresión de 16 genes diferentes midiendo la probabilidad de que el cáncer de mama reaparezca y en función de su resultado evitar la quimioterapia. Este test, que todavía no se oferta en la sanidad pública, ha permitido en algunos casos un gran ahorro a la sanidad pública al evitar la paciente la quimioterapia en determinado cáncer hormonal de mama. Algunas comunidades autónomas están estudiando su implantación-generalización de esta prueba.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón la inclusión en su oferta sanitaria pública la prueba del Oncotype para determinados cánceres de mama de cara a evitar el proceso de la quimioterapia en algunas pacientes?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 544/11-VIII, relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 544/11-VIII, relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del centro de salud de la Almozara.

ANTECEDENTES

Las obras del nuevo centro de salud de la Almozara se licitaron el 11 de marzo de 2011 con un presupuesto que ascendía a más de 5,6 millones de euros. El plazo de ejecución previsto era inicialmente de dos años.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto iniciar las obras el Gobierno de Aragón del centro de salud de la Almozara?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 545/11-VIII, relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 545/11-VIII, relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la finalización de las obras del centro de salud de la Almozara.

ANTECEDENTES

Las obras del nuevo centro de salud de la Almozara se licitaron el 11 de marzo de 2011 con un presupuesto que ascendía a más de 5,6 millones de euros. El plazo de ejecución previsto era inicialmente de dos años.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto finalizar las obras el Gobierno de Aragón del centro de salud de la Almozara?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 546/11-VIII, relativa al Centro de Atención al Ciudadano Salud Informa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 546/11-VIII, relativa al Centro de Atención al Ciudadano Salud Informa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Atención al Ciudadano Salud Informa.

ANTECEDENTES

El contrato para la prestación del servicio del Centro de Atención al Ciudadano Salud Informa finalizaba en el mes de septiembre.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la adjudicación del servicio del Centro de Atención al Ciudadano Salud Informa y con qué importe?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 547/11-VIII, relativa al Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 547/11-VIII, relativa al Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra.

ANTECEDENTES

A principios de 2011 se adjudicaron las obras del Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra que será una referencia para 300.000 habitantes de Zaragoza. El nuevo centro, llamado a sustituir el actual Inocencio Jiménez en Zaragoza, comprenderá un conjunto arquitectónico modular, formado por tres edificios con tres niveles de bajo rasante, planta baja y cinco alturas, en total 24.800 metros construidos en un solar de 3.700 metros cuadrados. Las obras de este Centro han sido paralizadas en diferentes etapas, si bien en la anterior ocasión se produjo por el incumplimiento del contratista. Ante esta situación, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Centro Médico de Especialidades de la Avenida de Navarra, qué previsión de finalización de las obras tiene el Gobierno de Aragón y cuál es el cronograma de la ejecución?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 548/11-VIII, relativa al Centro de Especialidades del Actur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 548/11-VIII, relativa al Centro de Especialidades del Actur, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Especialidades del Actur.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia adjudicó en enero de 2009 el proyecto del nuevo Centro de Especialidades y Alta Resolución del Actur. El nuevo centro, que debe atender a más de 200.000 personas, se iba a ubicar entre las calles María Zambrano y Gertrudis Gómez de Avellaneda de Zaragoza, en un solar de 2.765 metros cuadrados de superficie. A lo largo del 2011 los vecinos de la margen izquierda se han movilizado para exigir la construcción de este nuevo centro de especialidades que atenderá al Actur, Parque Goya I y II y otras zonas del sector sanitario I de la ciudad —que incluye el Zorongo, Zuera, Villanueva de Gállego, San Mateo...—. Estaba previsto que el nuevo Centro tuviera una superficie de 15.411 metros cuadrados y un coste que superaría los veinte millones de euros.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón sacar a subasta el Centro de Especialidades del Actur, qué cronograma de obras se contempla y cuánto dinero se incluirá para su ejecución en los presupuestos del 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 549/11-VIII, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 549/11-VIII, relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía, formulada al Consejero de Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios del Gobierno de Aragón en la vacunación de la rabia a animales de compañía.

ANTECEDENTES

La Ley de Protección Animal de Aragón manifiesta una serie de obligaciones referentes a la tenencia de animales de compañía como la obligación de vacunación y tratamientos sanitarios obligatorios. Además especifica la vacunación obligatoria, los tratamientos sanitarios obligatorios, poseer la cartilla de vacunación correctamente diligenciada, censar e identificar a los animales de compañía.

PREGUNTA

¿Qué criterios se utiliza el Gobierno de Aragón para que la vacunación de la rabia a animales de compañía sea con carácter anual y no bianual?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 550/11-VIII, relativa a los animales vacunados en las tres provincias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 550/11-VIII, relativa a los animales vacunados

en las tres provincias de Aragón, formulada al Consejero de Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los animales vacunados en las tres provincias de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley de Protección Animal de Aragón manifiesta una serie de obligaciones referentes a la tenencia de animales de compañía como la obligación de vacunación y tratamientos sanitarios obligatorios. Además especifica la vacunación obligatoria, los tratamientos sanitarios obligatorios, poseer la cartilla de vacunación correctamente diligenciada, censar e identificar a los animales de compañía.

PREGUNTA

¿Cuántos animales de compañía se vacunan anualmente en las tres provincias de Aragón y cuál es el costo para la Administración aragonesa?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 551/11-VIII, relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 551/11-VIII, relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón, formulada al Consejero de Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los animales de compañía que se vacunan anualmente en Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley de Protección Animal de Aragón manifiesta una serie de obligaciones referentes a la tenencia de animales de compañía como la obligación de vacunación y tratamientos sanitarios obligatorios. Además especifica la vacunación obligatoria, los tratamientos sanitarios obligatorios, poseer la cartilla de vacunación correctamente diligenciada, censar e identificar a los animales de compañía.

PREGUNTA

¿Cuántos y qué tipo de animales de compañía se vacunan anualmente en Aragón?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 552/11-VIII, relativa a la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 552/11-VIII, relativa a la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de las

explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, siguiendo criterios marcados por el Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino y la Unión Europea, planteó unos requisitos y unos plazos para la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras (y de cerdas reproductoras) a las exigencias de bienestar animal para evitar el cierre de determinadas granjas.

PREGUNTA

¿Va a continuar el Gobierno de Aragón con la aplicación de estas medidas de adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras a las exigencias de bienestar animal y qué presupuestos de ayudas va a destinar para poder llevar a cabo estos requisitos?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 553/11-VIII, relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 553/11-VIII, relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, siguiendo criterios marcados por el Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino y la Unión Europea, planteó unos requisitos y unos plazos para la adaptación de las explotaciones de gallinas ponedoras (y de cerdas reproductoras) a las exigencias de bienestar animal para evitar el cierre de determinadas granjas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la aplicación de la normativa de las explotaciones de gallinas ponedoras y de cerdas reproductoras, a cuántas explotaciones afecta en Aragón y de qué provincia?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 554/11-VIII, relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 554/11-VIII, relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a campañas de saneamiento ganadero en Aragón.

ANTECEDENTES

Las campañas de saneamiento ganadero son muy fundamentales para el sector agropecuario en Aragón. Están campañas y su seguimiento están además cofinanciadas por la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto se contará el próximo año para las campañas de saneamiento ganadero en Aragón y su seguimiento?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 555/11-VIII, relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 555/11-VIII, relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto.

ANTECEDENTES

El denominado paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto puede convertirse en el cuarto mayor espacio protegido de Aragón, mayor incluso que el propio Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Sin duda alguna podría ayudar a revitalizar y diversificar la economía y la creación de empleo en una amplia zona.

PREGUNTA

¿Qué trámites se han realizado, qué fases quedan pendientes de ejecutar y en qué situación se encuentra para la aprobación definitiva del Decreto de declaración de Espacio protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 556/11-VIII, relativa al espacio de Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 556/11-VIII, relativa al espacio de Matarraña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al espacio de Matarraña.

ANTECEDENTES

El funcionamiento y la efectividad de la protección a través de las figuras de espacios protegidos requiere la elaboración y puesta en marcha de una serie de instrumentos de planificación y gestión integrada. Hace unas fechas se había iniciado el expediente del espacio natural protegido del Matarraña.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el espacio de Matarraña, qué trámites son necesarios, qué plazos contempla y qué espacio incluye?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 557/11-VIII, relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 557/11-VIII, relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al espacio de Peñarroya de Tastavins.

ANTECEDENTES

El funcionamiento y la efectividad de la protección a través de las figuras de espacios protegidos requiere la elaboración y puesta en marcha de una serie de instrumentos de planificación y gestión integrada. Hace unas fechas se había iniciado el expediente del espacio natural protegido del Peñarroya de Tastavins.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el espacio de Peñarroya de Tastavins, qué trámites son necesarios, qué plazos se contempla y qué espacio incluye?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 558/11-VIII, relativa a las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 558/11-VIII, relativa a las ayudas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas agroambientales.

ANTECEDENTES

Las ayudas agroambientales son muy importantes para el sector agropecuario aragonés, ya que afecta a más de 13.000 agricultores. Estas ayudas están cofinanciadas por el Estado y la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón para los años 2012-2013 para las ayudas agroambientales?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 559/11-VIII, relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 559/11-VIII, relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prórroga de las ayudas agroambientales.

ANTECEDENTES

Las ayudas agroambientales son muy importantes para el sector agropecuario aragonés, ya que afecta a más de 13.000 agricultores. Estas ayudas están cofinanciadas por el Estado y la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la prórroga de las ayudas agroambientales?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 560/11-VIII, relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 560/11-VIII, relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.

ANTECEDENTES

En Aragón hay actualmente vigentes varios planes de recuperación de especies catalogadas en peligro de extinción o vulnerables. Los planes de recuperación han sido aprobados mediante su correspondiente decreto. Aragón ha realizado un gran trabajo de aprovechamiento de estos planes de acción que es necesario avanzar.

PREGUNTA

¿Cuántos planes de acción de recuperación de especies están en marcha en Aragón y con qué presupuestos?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 561/11-VIII, relativa a los presupuestos y de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 561/11-VIII, relativa a los presupuestos y de planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los presupuestos y planes de acción, del Gobierno de Aragón, de recuperación de especies.

ANTECEDENTES

En Aragón hay actualmente vigentes varios planes de recuperación de especies catalogadas en peligro de extinción o vulnerables. Los planes de recuperación han sido aprobados mediante su correspondiente decreto. Aragón ha realizado un gran trabajo de aprovechamiento de estos planes de acción que es necesario avanzar.

PREGUNTA

¿Qué presupuestos tiene previsto invertir el Gobierno de Aragón en los planes de recuperación de especies de Aragón para el 2012 y qué planes tiene previsto poner en marcha y continuar?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 562/11-VIII, relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/11-VIII, relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de los planes de acción, del Gobierno de Aragón, para especies catalogadas.

ANTECEDENTES

En Aragón hay actualmente vigentes varios planes de recuperación de especies catalogadas en peligro de extinción o vulnerables. Los planes de recuperación han sido aprobados mediante su correspondiente decreto. Aragón ha realizado un gran trabajo de aprovechamiento de estos planes de acción que es necesario avanzar.

PREGUNTA

¿Va a seguir el Gobierno de Aragón con los planes de acción para especies catalogadas?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 563/11-VIII, relativa al Decreto del Buitre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/11-VIII, relativa al Decreto del Buitre en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto del Buitre en Aragón.

ANTECEDENTES

La Red de de Comederos de Aves Necrófagas de Aragón consta de 51 instalaciones, de las cuales 8 están específicamente orientadas para la alimentación de quebrantahuesos. Hace unas fechas se debatían proyectos de normas sobre peritación de daños de buitres y un decreto de indemnizaciones. En este sentido, el denominado Decreto del Buitre se encontraba muy avanzado.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Decreto del Buitre en Aragón, cuándo se aprobará, qué medidas regulará en relación con la peritación de daños de buitres y qué indemnizaciones fija?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 564/11-VIII, relativa a la depuración de aguas de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 564/11-VIII, relativa a la depuración de aguas de Bailín, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas de Bailín.

ANTECEDENTES

La depuración, analítica de aguas, lixiviados de Bailín y Sardas, en la provincia de Huesca, es muy importante. Se han realizado importantes trabajos de seguimiento hidrogeológico del acuífero contaminado

de Bailín y estudio de alternativas futuras de descontaminación.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la depuración de aguas de Bailín?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 565/11-VIII, relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 565/11-VIII, relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa responsable de la depuración de Bailín.

ANTECEDENTES

La depuración, analítica de aguas, lixiviados de Bailín y Sardas, en la provincia de Huesca, es muy importante. Se han realizado importantes trabajos de seguimiento hidrogeológico del acuífero contaminado de Bailín y estudio de alternativas futuras de descontaminación.

PREGUNTA

¿Qué empresa es la responsable de la depuración de Bailín para este trimestre de 2011 y para el 2012?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 566/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 566/11-VIII, relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales.

ANTECEDENTES

El Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, que tiene actuar sobre municipios de más de 1.000 habitantes, tiene previsto poner en marcha 131 proyectos de depuradoras y 40 colectores que afectan a 171 municipios. Actualmente hay en funcionamiento 92 de las 131 plantas del Plan Especial.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión para concluir los proyectos pendientes del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 567/11-VIII, relativa al Plan Integral de Depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 567/11-VIII, relativa al Plan Integral de Depuración, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Integral de Depuración.

ANTECEDENTES

El Plan Integral de Depuración afecta a municipios de menos de 1.000 habitantes de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan Integral de Depuración, qué fechas de finalización tiene prevista y qué planes de inversión cuenta para el 2012?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 568/11-VIII, relativa a la contrata de las trabajadoras de Auxiliares de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/11-VIII, relativa a la contrata de las trabajadoras de Auxiliares de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y De-

porte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contrata de las trabajadoras de Auxiliares de Educación Infantil.

ANTECEDENTES

Hemos conocido que El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha obligado a la empresa Eulen a rescindir el contrato de 9 Auxiliares de Educación Infantil, por no contar éstas con la titulación requerida.

Han tenido que ser las propias Auxiliares de Educación Infantil anteriores, que no fueron subrogadas, las que han hecho las averiguaciones sobre la falta de titulación de algunas de las nuevas Auxiliares contratadas por Eulen. El hecho de no tener la titulación requerida nos parece muy grave e indica, además de una falta de control por parte del departamento de educación, una clara irresponsabilidad por parte de la empresa prestataria del servicio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué mecanismos propios tiene la Consejería de Educación para controlar la adecuación de las personas contratadas como Auxiliares de Educación Infantil?

¿Cuáles son las gestiones que ha realizado hasta el momento?

¿Va el departamento de educación a aplicar alguna sanción a la empresa adjudicataria por el incumplimiento manifiesto de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la contrata?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 570/11-VIII, relativa a la equiparación del Centro de Investigación Biomédica de Aragón para su puesta en marcha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/11-VIII, relativa a la equiparación del Centro de Investigación Biomédica de Aragón para su puesta en marcha, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la equiparación del Centro de Investigación Biomédica de Aragón para su puesta en marcha.

ANTECEDENTES

Las obras del Centro de Investigación Biomédica de Aragón fueron adjudicadas a principios del 2008 por un importe de 13.800.000 euros con un plazo de construcción de 19 meses y medio a partir de la firma del contrato. El CIBA se levantó en un solar de 2.140 metros cuadrados cedido por la Universidad de Zaragoza junto al Hospital Clínico Universitario. El Centro deberá convertirse en un centro de referencia de investigación y supondrá un cambio cualitativo en la investigación biomédica en Aragón. Está previsto que dé soporte a casi un millar de investigadores de centros sanitarios y de la Universidad de Zaragoza asociados en 43 grupos. Sus instalaciones permitirán potenciar la investigación en los campos de la medicina regenerativa, nanociencia, bioingeniería y geonómica, entre otros, así como los estudios clínicos de varios grupos de enfermedades. Está previsto que en este centro trabajen más de 150 personas en áreas de gestión, unidades transversales y grupos de investigación. El edificio se construye con cinco plantas sobre rasante, semisótano y sótano y permitirá disponer de más de 7.000 metros cuadrados construidos, 6.000 útiles. Dada la importancia de este Centro es necesario conocer las fechas de su finalización y puesta en marcha.

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto equipar el Centro de Investigación Biomédica de Aragón para su puesta en marcha?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/11-VIII, relativa a la construcción de viseras antialudes en la A-139.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 336/11-VIII, relativa a la construcción de

viseras antialudes en la A-139, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dentro de las obras comprendidas en el Plan Red, se incluye el contrato, clave: CONC RED/09-1HU, correspondiente al Sector 1 de Huesca; contrato en el que están incluidas las obras relativas a las construcción de las viseras antialudes en la carretera A-139, entre Benasque y los Llanos del Hospital.

De dicho Sector se está revisando la carretera A-1205 de Iaca a La Peña, por razones de impacto ambiental, y se ha retirado del mismo la carretera A-136 de Biescas a la frontera francesa por integrarse en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial «Espacio Portalet». Esta decisión obliga a una modificación con reequilibrio financiero con la consiguiente Suspensión temporal del contrato. Una vez finalizado este procedimiento administrativo, se podrá establecer el programa de obras y por consiguiente el momento de la realización de los salvaaludes contemplados en el citado Contrato.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/11-VIII, relativa a la participación en los Sky Games 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 338/11-VIII, relativa a la participación en los Sky Games 2012., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no tiene previsto invertir en la organización de este evento y está abierto a cualquier tipo de apoyo promocional si la organización lo estima oportuno.

Información complementaria:

Se trata de una prueba de carácter internacional que tiene el apoyo de la Federación Española de Deporte de Montaña y Escalada. La Federación Aragonesa de Montañismo, si se lo solicitan, tiene previsto

colaborar en el control del desarrollo de las pruebas que puedan celebrarse en Aragón.

La Ribagorza Románica tiene financiación a través de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por un total de 20 millones de euros del 2008 al 2012.

Está prevista la participación de 1.000 atletas de 25 países del 29 de junio al 8 de julio de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/11-VIII, relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación a la Pregunta núm. 340/11-VIII, relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta: Sí, es conocedor.

Pregunta: En caso afirmativo, ¿es conocedor el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las causas y/o motivos por los que permanece cerrado el Centro de Interpretación de la Guerra Civil en Robres (Huesca)?

Respuesta: No, no es conocedor. El Departamento no ha recibido ninguna comunicación oficial al respecto.

Pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el Centro de Interpretación de la Guerra Civil Española de Robres (Huesca) vuelva a estar operativo y pueda visitarse?

Respuesta: Aunque no es competente en la gestión de un centro de Interpretación cuya titularidad es de la Comarca de Monegros, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte espera que por los titulares del Centro se pongan los medios para mantenerlo en funcionamiento y abierto al público.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/11-VIII, relativa al deterioro del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de de Sariñena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 343/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, relativa al deterioro del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de de Sariñena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dada la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los propietarios para realizar las actuaciones necesarias de recuperación, conservación y restauración del inmueble, tras varios meses de conversaciones, el Director General de Patrimonio Cultural resolvió en mayo de 2010 una Orden de Ejecución a los propietarios para que ejecutaran las obras correspondientes a la delimitación y señalización de la zona en riesgo como medidas cautelares para evitar daños así como actuaciones de urgencia en torre e Iglesia, sin que hasta la fecha se tenga constancia de que hayan procedido a su ejecución.

En cuanto a la posibilidad de adquisición del citado bien hay que decir que no se ha contemplado, de momento, esta opción.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/11-VIII, relativa los presupuestos para Colegios Públicos de la denominada Zaragoza Sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 344/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, relativa a los presupuestos para Colegios Públicos de la denominada Zaragoza Sur., publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a dicha pregunta se informa que con cargo a los presupuestos de 2011 y en relación con el nuevo Colegio Público de Valdespartera 2 se procedió a la redacción del proyecto básico y de ejecución de 9 unidades de Educación Infantil, así como del Estudio Geotécnico de la parcela sobre la que se proyecta la obra, por un importe total de 73.701,15 euros.

Dicho proyecto ha sido supervisado por técnicos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, siendo el presupuesto de ejecución de las 9 unidades de Educación Infantil de 2.497.410,16 euros (IVA incluido).

Con fecha 17 de octubre de 2011 la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha ordenado el inicio del procedimiento para

la aprobación de un Plan de Infraestructuras en el que se recojan de forma global y sistemática las inversiones en materia educativa, referidas a infraestructuras y equipamientos, de acuerdo con las necesidades actuales y las que se puedan prever durante los ejercicios 2012 a 2015 de la presente legislatura.

Está previsto que dicho Plan se elabore en el plazo de dos meses. Una vez aprobado por el Gobierno de Aragón se dará la publicidad pertinente del mismo y se podrá informar si se ha incluido, como inversión prioritaria para esta legislatura, la ejecución de las obras de construcción del nuevo Colegio Público de Valdespartera.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/11-VIII, relativa al cumplimiento del acuerdo de mejora ambiental en la campa de estacionamiento del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 345/11-VIII, relativa al cumplimiento del acuerdo de mejora ambiental en la campa de estacionamiento del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 20 de septiembre de 2011 el abogado de Tarmac Aerosave SAS presenta un escrito al Departamento de Obras Públicas, al que adjunta un plano de planta con las actuaciones que se solicitan y un cuadro de valoración del coste de las obras.

Los técnicos de la DGA consideran insuficiente dicha documentación para la elaboración de un plan técnico y financiero por anualidades que permita redactar el proyecto constructivo correspondiente y concretar la financiación de dichas obras.

El Consorcio instó a la empresa concesionaria, mediante escrito remitido por el Gerente del Consorcio de fecha 13 de octubre, a que presentara documentación técnica completa y más detallada para poder proceder a la elaboración de ese estudio técnico y económico de las obras a realizar en la campa de estacionamiento.

Dicha documentación fue presentada el 18 de octubre.

Los técnicos, del Consorcio y de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, están realizando el estudio de la propuesta formulada por Tarmac para dimensionar las obras y proceder posteriormente a la licitación de la redacción del proyecto y de la ejecución por fases de dichas obras. La licitación está previsto que salga a finales del año 2011.

En sesión del Consejo Rector de fecha 20 de octubre se acuerda la remisión de la documentación enviada por Tarmac al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para que emita informe sobre la adecuación de las obras propuestas a la Declaración de Impacto Ambiental que efectuó mediante Resolución de fecha 31 de octubre de 2007 sobre el Proyecto Supramunicipal del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

Asimismo se acuerda solicitar a tres empresas del sector (Isolux-Corsan, Acciona y Emipesa) una valoración preliminar económica y técnica de los proyectos.

Isolux-Corsan y Acciona presentan la valoración solicitada. Los datos contenidos en el cuadro, que se adjunta como anexo, son un resumen de estas dos valoraciones, desglosadas en tres grandes partidas: hormigón, aglomerado y tratamiento de aguas. En el cuadro se incluye también una programación temporal de las obras, desarrollando las superficies a pavimentar en las tres fases.

	FASE 1	FASE 2	FASE 3	TOTAL
HORMIGON	68.786 m ²	26.389 m ²	40.466 m ²	135.641 m ²
AGLOMERADO	70.438 m ²	21.553 m ²	15.674 m ²	107.661 m ²
TOT. PAVIMENTO	139.224 m ²	47.942 m ²	56.136 m ²	243.302 m ²
ZAHORRAS	290.776 m ²	152.058 m ²	113864 m ²	556.698 m ²
TOTAL	430.000 m ²	200.000 m ²	170.000 m ²	800.000 m ²

COMPARATIVO DE OFERTAS DE EMPRESAS

ACCIONA

	FASE 1	FASE 2	FASE 3	TOTAL
Hormigón (25 ó 20 cm)	2.056.701€	789.031€	1035.929 €	3.881.661 €

€/m ²	29,90	29,90	35,60	28,62
Agglomerado (6+4 cm)	966.746 €	268.510 €	217.029 €	1.482.285 €
€/m ²	13,72	13,85	13,85	13,77
Tratamiento Aguas, Otros	1.057.608 €	375.139 €	507.689 €	1.940.436 €
TOTAL	7,60	7,82	9,04	7,98
€/m ²	29,31	30,51	31,36	30,02
Gastos Generales (13%)	652.969 €	234.029 €	281.704 €	1.168.701 €
Beneficio Industrial (6%)	244.863 €	87.761 €	105.639 €	438.263 €
PRES. CONTRATACIÓN	4.978.887 €	1.784.470 €	2.147.989 €	8.911.346 €
€/m ²	35,76	37,22	38,26	36,63

ISOLUX

	FASE 1	FASE 2	FASE 3	TOTAL
Hormigón (25 ó 20 cm)	2.314.777 €	880.057 €	1.097.219 €	4.292.053 €
€/m ²	33,65	33,35	27,11	31,64
Agglomerado (6+4 cm)	1.478.566 €	109.693 €	256.647 €	1.844.906 €
€/m ²	20,99	5,09	16,38	17,14
Tratamiento Aguas, Otros	2.033.663 €	532.857 €	521.713 €	3.088.233 €
€/m ²	14,61	11,11	9,29	12,69
TOTAL	5.827.006 €	1.522.607 €	1.875.579 €	9.225.192 €
€/m ²	41,85	31,76	33,41	37,92
Gastos Generales (13%)	932.321 €	243.617 €	300.093 €	1.476.031 €
Beneficio Industrial (6%)	349.620 €	91.356 €	112.535 €	553.512 €
PRES. CONTRATACIÓN	7.108.947 €	€857.581 €	2.288.206 €	11.254.734 €
€/m ²	51,06	38,75	40,76	46,26

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/11-VIII, relativa a la sala de control de AFIS y los equipos meteorológicos del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 346/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, relativa a la sala de control de AFIS y los equipos meteorológicos del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel., publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejo Rector del Consorcio en sesión celebrada el 20 de octubre acordó la licitación del contrato de obras para la construcción de la torre de control AFIS y del contrato de suministros para la adquisición e instalación de la estación meteorológica aeronáutica automática.

— Torre de control para la prestación de servicio de tránsito aéreo.

Una vez definida, por las autoridades aeronáuticas competentes, la necesidad de que el aeródromo/aeropuerto de Teruel cuente con la prestación de servicios de tránsito aéreo, y que en las condiciones actuales la visibilidad desde la terminal del aeródromo no es completa se hace preciso la construcción de una segunda planta sobre la sala terminal actual que posibilite una visión completa del área de maniobras, áreas de seguridad de la pista, y la dirección de aproximación y de salida.

El contrato de obras para la construcción de la torre de control AFIS se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad con un presupuesto de 168.310,35 € Euros I.V.A. excluido y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Se ha remitido invitación a cinco empresas (Acciona Infraestructuras S.A., Isolu-Corsan, Emipesa S.A., Construcciones Vicente Pérez, S.A., Construcciones Lam, S.A.) para que presenten ofertas. El plazo para la presentación de dichas ofertas finaliza el 7 de noviembre.

— Estación meteorológica aeronáutica automática.

En estos momentos el aeropuerto carece de equipos de medición de meteorología, siendo imprescindibles para poder ofrecer el servicio de tránsito aéreo (AFIS) en condiciones óptimas, a todas las aeronaves que vayan a operar en el aeropuerto de Teruel. El sistema de meteorología proporciona la información de temperatura, humedad relativa, presión atmosférica, techo de nubes, velocidad y dirección del viento en pista, y otros datos que son transmitidos a las aeronaves que vayan a aterrizar/despegar en el aeropuerto para realizar una operación segura.

Se suministrará una Estación Meteorológica Aeronáutica Automática (EMAA) en el Aeropuerto de Teruel. El emplazamiento de la misma será el previsto tras el estudio que realice la empresa suministradora.

El contrato de suministros para la adquisición e instalación de la EMMA se tramita mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación con un presupuesto de licitación de 190.000 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de tres meses y medio.

Con fecha 28 de octubre se publica en el BOA el anuncio de licitación. Los pliegos del procedimiento están en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón. El plazo para la presentación de ofertas finaliza el 7 de noviembre

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/11-VIII, relativa a la Comisión Mixta entre la AESA y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 347/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, relativa a la Comisión Mixta entre la AESA y el Gobierno de Aragón., publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el fin de proceder a la certificación del aeropuerto de Teruel, y teniendo en cuenta, que el Gobierno de Aragón tiene una participación mayoritaria en el Consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel, promotor de esta instalación, la Comunidad Autónoma considera oportuno que la verificación de todas las normas técnicas de diseño y operación de los aeródromos de uso público se lleve a cabo por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, como órgano independiente, y como paso previo a la autorización de puesta en servicio a emitir por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes solicitó mediante escrito de 4 de agosto a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea la creación de una Comisión Mixta a constituir por tres miembros de la Comunidad Autónoma y los miembros que consideren por parte de la Administración General del Estado para favorecer y agilizar la labor de certificación del aeropuerto de Teruel.

En representación de la Comunidad Autónoma se designó a:

- Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras.
- Jefe del Servicio de Planificación e Infraestructuras.
- Ingeniero Aeronáutico de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras.

El 8 de noviembre se constituyó la Comisión Mixta, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en Madrid.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/11-VIII, relativa al sistema de servicio de bomberos en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 348/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, relativa al sistema de servicio de bomberos en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel., publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se procede a describir la categoría del Servicio de salvamento y extinción de incendios (SEI) del aeródromo/aeropuerto de Teruel y las necesidades de medios materiales y humanos.

Categoría de Servicios de salvamento y extinción de incendios (SEI) del aeródromo/aeropuerto:

Categoría de incendios: 6

Equipo de salvamento: De acuerdo a la categoría de incendios publicada.

Retirada de aeronaves inutilizadas: SI

Observaciones: La categoría de incendios se adaptará a las necesidades de la aeronave que opere en tiempo real. Está pendiente de aprobación la exención presentada a AESA dentro del Manual del Aeropuerto para poder bajar la categoría de incendios a nivel 4.

Requisito normativo sobre el que se ha solicitado exención.

El requisito normativo sobre el que se solicita la exención es el artículo 9.2.3 del Real Decreto 862/2009 que establece lo siguiente:

9.2.3 El nivel de protección que ha de proporcionarse en un aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios será apropiado a la categoría del aeródromo, que se establecerá utilizando los principios estipulados en 9.2.5 y 9.2.6, excepto que si el número de movimientos de aviones de la categoría más elevada que normalmente utilizan el aeródromo es menos de 700 durante los tres meses consecutivos de mayor actividad, el nivel de protección que se proporcionará no será un nivel que no se encuentre más de una categoría por debajo de la categoría fijada.

El incumplimiento se debe a que debido al tipo de tráfico previsto, negocio y mercado aeronáutico particular del aeródromo/aeropuerto de Teruel en su fase de apertura y a corto y medio plazo, no se considera razonablemente viable establecer permanentemente el nivel de protección según establece el artículo 9.2.3.

El nivel de protección establecido que resultaría en base a dicho artículo sería el de Categoría 8, y se propone Categoría 4.

Hipótesis de partida

Tipo de tráfico

El mercado aeronáutico que podría captar el futuro Aeropuerto de Teruel se centra principalmente en los tipos de negocios descritos a continuación:

- o Negocio de estacionamiento de aeronaves
- o Negocio de desmontaje de aeronaves
- o Negocio de mantenimiento de aeronaves
- o Aviación General o la posibilidad de despliegue de aeronaves militares.

Por lo tanto, no se contempla ninguna previsión de tráfico de aeronaves con pasajeros ni tráfico de carga.

Número de operaciones

En el supuesto de que haya un tráfico con el siguiente volumen:

- o 1 operación/semana para una aeronave tipo E
- o 3 operaciones/semana para una aeronave tipo C
- o 7 operaciones/semana de aviación general para aeronaves tipo B

Por lo tanto, las previsiones anuales serían de:

- o 104 movimientos para aeronaves tipo E.
- o 312 movimientos para aeronaves tipo C
- o 365 movimientos para aeronaves tipo B o inferior.

Nivel de protección según artículo 9.2.3

El avión de mayor longitud que normalmente utilizará el Aeródromo/aeropuerto de Teruel será el B747-100. Según datos del *airport planning* dicho modelo tiene una longitud de 69,80 m y anchura de fuselaje de 6,50 m.

Según lo anterior en base al artículo 9.2.5 la categoría teórica del aeropuerto sería 9, pero como el número de movimientos de los aviones de mayor categoría es inferior a 700 durante los tres meses consecutivos de mayor actividad (104 movimientos anuales) el artículo 9.2.3 permite bajar a categoría 8.

Objetivo del servicio de Salvamento y extinción de incendios

Según se establece en la introducción de la parte 9.2 del Real Decreto 862/2009, «El objetivo principal del servicio de salvamento y extinción de incendios es salvar vidas humanas».

Debido al tipo de tráfico previsto, no van a existir aeronaves con pasajeros a bordo operando en el Aeródromo/aeropuerto de Teruel. Para todas las aeronaves, y sobre todo para las de mayor longitud o de fuselaje ancho, que son las que mayormente condicionarían la categoría de protección, las únicas personas que viajarán en el avión serán las estrictamente necesarias para el pilotaje del mismo, que podrían ser a lo sumo tres o cuatro personas suponiendo que vuele algún técnico. Esta hipótesis es la base de la propuesta de reducción de categoría de protección, ya que el servicio de salvamento se puede centrar en la cabina, que es donde se ubicarían dichas personas, teniendo el servicio de salvamento y extinción de incendios el objetivo identificado y facilitando la evacuación en caso de accidente.

Lo anterior queda reflejado en el manual de aeródromo en el punto 1.8.1 «Metodología para el cálculo de la revisión anual de la categoría OACI-SEI de los aeropuertos», que en su último párrafo cita textualmente lo siguiente:

Puesto que el objetivo último del SEI es salvar vidas humanas, en el caso de aviones cargueros o aviones de pasajeros en vuelos de entrenamiento sin pasaje se

considera que el número de personas a bordo susceptibles de ser rescatadas en caso de accidente es mucho menor. Por tanto, las operaciones de estos tipos de aeronaves, a efectos de categorización de aeropuertos, serán clasificados en la categoría que corresponde a su tamaño dividido por tres.

En consecuencia si la categoría teórica fuese 9 se podría reducir a 3.

Por todo lo anterior podremos decir que el reducir la categoría a 4 en el aeródromo/aeropuerto de Teruel es viable siempre que no cambien las condiciones expuestas en cuanto al tipo de negocio del aeropuerto y tráfico previsto.

Medidas alternativas.

Aumento de categoría del SEI puntualmente.

Aunque la posibilidad de que opere una aeronave con pasajeros está prácticamente descartada por el tipo de negocio y tráfico previsto en el aeropuerto/aeródromo de Teruel, en caso de ser necesario, al saberse con antelación la previsión de operaciones con el tipo de aeronave y número de pasaje, se podría aumentar puntualmente la categoría de protección reforzando el servicio con equipos de bomberos pertenecientes a la Diputación. El refuerzo se realizaría en función de la protección adicional que se necesitara conforme a lo establecido en el artículo 9.2.3. El proceso queda reflejado en el procedimiento 4.4 Salvamento y extinción de incendios del manual de Aeródromo, Parte 2 Variación del nivel de protección del SEI.

Publicación en el AIP (Publicación de Información Aeronáutica).

Se publicará en el AIP para el conocimiento de todos los usuarios la categoría de incendios y el equipo de salvamento suministrado.

Revisión de la categoría anualmente en función del tráfico.

Se revisará anualmente la categoría del aeródromo/aeropuerto de Teruel tal y como se establece en el manual del Aeródromo en su procedimiento 4.4 Salvamento y extinción de incendios, Parte 1, punto 1.8.1. Conforme a dicho análisis se deducirá la necesidad del aumento del nivel de protección suministrada permanentemente en el aeródromo/aeropuerto de Teruel.

Prealerta de los efectivos de salvamento y extinción de incendios:

Esta es una medida intrínseca al funcionamiento del aeropuerto. Debido a la previsión de tráfico semanal que es de 11 operaciones en total. El servicio de salvamento y extinción de incendios podrá estar en prealerta cuando se vaya a producir un movimiento. La prealerta como tal significará que al evitarse la rutina de varias operaciones durante el día los bomberos se encontrarán más pendientes del movimiento cuando este se produzca reduciendo los tiempos de respuestas en caso de accidente.

Análisis de los medios humanos y materiales según las distintas categorías de incendios

Medios humanos

Se prestará el Servicio SEI del aeropuerto con personal capacitado para este fin, acreditando la formación oficial necesaria de acuerdo con la legislación vigente.

Para que el servicio se preste con el nivel de calidad exigido, es necesario, según el Manual de Servi-

cios de aeropuerto (Doc 9137-AN/898) de la OACI contar con:

— Un (1) Jefe de Dotación y dos (2) Bomberos cuando la Categoría del aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios sea inferior a 6.

— Un (1) Jefe de Dotación y cuatro (4) Bomberos cuando la Categoría del aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios sea 6 o 7.

El servicio se prestará durante el horario de operación del aeropuerto.

Formación Bomberos

Los bomberos de nuevo ingreso realizarán un Curso intensivo teórico-práctico contra incendios en Aeronaves. El programa del curso comprenderá las siguientes actividades:

— Intervención en incendios extintores en aeronaves. Posicionamiento y extinción.

— Intervención con autoextintores para el control de incendios en motores de aeronaves.

— Intervención en incendios en el interior de aeronaves. Apertura de salidas de emergencia, utilización de escaleras de mano. Prácticas de ventilación de humos.

Traslado de heridos.

— Intervención en incendios en edificios sobre rasante y en edificios bajo rasante.

— Intervención en incendios que afectan a instalaciones de almacenamiento y distribución de hidrocarburos líquidos

— Intervención en incendios que afectan a vehículos cisterna de combustible líquido.

— Intervención en incendios de tren de aterrizaje.

— Intervención en accidentes de aeronaves localizadas en parajes que no permitan el posicionamiento cercano de vehículos SEI.

Los Jefes de Dotación deberán demostrar asimismo la tenencia de un Curso de Control y Mando, enfocado a la organización, evaluación y coordinación de la intervención en el puesto de mando de una emergencia.

Bomberos y Jefes de Dotación deberán recibir además formación continuada durante la prestación del servicio.

Medios materiales

Equipos materiales para el personal de bomberos

El personal dispondrá de los siguientes recursos para la prestación del Servicio SEI:

— Equipos de Protección Individual

— Vestuario de trabajo

— Equipos de Respiración Autónoma

— Equipos de excarcelación

— Equipos de comunicaciones radio

Equipos de Respiración autónoma

Los Equipos de Respiración Autónoma, incluyen:

— El material necesario: máscaras, espaderas, botellas, cubrenucas, linternas.

— La recarga de las botellas.

— El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (revisión y retimbrado de botellas, mantenimiento máscaras).

Equipos de Excarcelación

Equipos de Excarcelación completos, incluyen:

— Equipo de excarcelación: grupo hidráulico, cizalla hidráulica, cilindro telescópico, juego de cadenas,

mangueras de extensión con acoplamientos, separador y corta pedales.

— El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

El equipo de excarcelación irá carrozando dentro del vehículo SEI elegido.

Equipos de Comunicaciones Radio

Equipos de comunicación intrínsecamente seguros:

— Suministro de terminales portátiles (software TETRA), incluyendo una unidad móvil banda aérea.

— Cargadores y baterías

— Sistema de comunicación craneal (micrófono craneal y auricular especial para casco)

— Kit de programación

En caso de que el aeropuerto de Teruel no requiera equipos de comunicación digitales o el sistema TETRA no sea requerido, se proveerá equipos de comunicación analógicos convencionales.

Vehículos de Salvamento y Extinción de Incendios

Se presentan distintas posibilidades relativas a los vehículos de extinción de incendios a fin de cumplir con la normativa nacional e internacional de aplicación, indicando

asimismo que categoría podría alcanzar el aeropuerto a efectos de salvamento y extinción de incendios:

— Opción 1; Categoría 6:

2 x Vehículos SEI con capacidad hasta 4000 litros.

— Opción 2; Categoría 6/7:

1 x vehículo SEI con capacidad de entre 9000 y 10000 litros

1 x Vehículo SEI con capacidad hasta 2400 litros.

— Opción 3; Categoría 7:

1 x vehículo SEI con capacidad de entre 9000 y 10000 litros

1 x Vehículo SEI con capacidad hasta 4000 litros

— Opción 4; Categoría 7i

2 x vehículos SEI con capacidad de entre 9000 y 10000 litros

Todos los vehículos serán Vehículos Autoextintores de Aeropuerto y cumplen con las normas de la OACI.

Consumibles

— Agentes emulsores AFFF

— Polvo Químico

— Absorbentes para hidrocarburos

— Diatomea

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/11-VIII, relativa a las previsiones de inversión en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm.

349/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, relativa a las previsiones de inversión en el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel., publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se prevé que las obras para el acondicionamiento de la campa de estacionamiento y del área de desmantelamiento de aeronaves se inicien a principios de 2012 con una inversión prevista para la primera fase, y sin perjuicio de la valoración económica que finalmente se desprenda de los informes técnicos que se están elaborando.

En cuanto al mobiliario y equipamiento del edificio terminal del aeródromo se está realizando el estudio que permita dimensionar las necesidades reales en función de las actividades administrativas, empresariales y de servicios que se van a llevar a cabo en el mismo. El presupuesto previsto para la dotación de mobiliario y equipamiento para el año 2012 es de 50.000 euros.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/11-VIII, relativa a la plantilla, cualificación y sistema de provisión del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 355/11-VIII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, relativa a la plantilla, cualificación y sistema de provisión del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel., publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente el Consorcio tiene en plantilla a dos trabajadores, un Ingeniero Técnico Industrial en calidad de Coordinador-Director de las obras que se están ejecutando en el aeródromo y una Licenciada en Derecho que desarrolla funciones de Técnico de Administración. Ambos tienen contratos de duración determinada por obra o servicio.

La Gerencia, actualmente en funciones, las realiza el Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, ya que a corto plazo dicho puesto está

previsto que sea desempeñado por un profesional que pueda compatibilizar la gerencia del Consorcio con la de otras empresas o entidades públicas.

El dimensionamiento de la plantilla definitivo estará en función de la actividad del aeródromo, lo que permitirá ir adecuando la dotación de personal a las necesidades reales de la infraestructura

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/11-VIII, relativa a las solicitudes de las empresas de autobuses que trabajan en la Estación Delicias de Zaragoza para poder aparcar en las dárseñas cercanas al ascensor de la estación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 361/11-VIII, relativa a las solicitudes de las empresas de autobuses que trabajan en la Estación Delicias de Zaragoza para poder aparcar en las dárseñas cercanas al ascensor de la estación, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Estación Central de Autobuses de Zaragoza, viene siendo explotada a través de una sociedad de economía mixta desde fecha 20 de diciembre de 2006.

En la estación operan 35 empresas de transporte de viajeros por carretera, que realizan líneas regulares. En los más de cuatro años de funcionamiento de dicha Estación, según información suministrada por la sociedad denominada «Estación Central de Autobuses, SA», se ha solicitado en menos de 10 ocasiones el poder utilizar la dársena más cercana a los ascensores, para poder dar mejor servicio a una persona de movilidad reducida (PMR), y en todos los casos se ha accedido a esta pretensión.

Esto no quiere decir que todas las veces que una persona con movilidad reducida haya solicitado el servicio de acceso especial para PMR, la empresa operadora lo haya comunicado con antelación a la Estación para hacer posible el embarque en la dársena más cercana a los ascensores.

Respecto de la segunda pregunta; en todas las ocasiones en que la Estación Central de autobuses ha tenido constancia de la petición, ésta ha sido satisfecha.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 387/11-VIII, relativa a los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 387/11-VIII, relativa a los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

¿Cuántas solicitudes de percepción del Ingreso Aragonés de Inserción no han sido atendidas a fecha 30 de octubre de 2011?

En el caso que así sea: ¿cuáles son los motivos por los que no se han atendido dichas solicitudes de IAI?

Respuesta:

SITUACION EXPEDIENTE	TOTAL
INCIDENCIAS	905
BASTANTEO	3.277
SOLICITADA DOCUMENTACION	1.088
A.D. RECIBIDA DOCUMENTACION	990
EXpte. EN ARCHIVADOR	18
SOLIC. DOCUMENTACION REVISION	304
PETICION DOC. CMSS/SSB	151
REITERAR SOLICITUD DOCUMENTACION	140
ESTUDIO TECNICO	558
SOLICITUD DE INFORME SOCIAL	2
INFORME SOCIAL EQUIPO TECNICO	2.742
REVISION	857
INTERVENCION REVISION OFICIO	1
INTERVENCION CONCESION	2.165
INTERVENCION RENOVACION	790
INTERVENCION MODIFICACION CIRCUNSTANCIAS	304
INTERVENCION-REHABILITACION	17
DEVUELTO SIN FISCALIZAR	271
CONCESION	1.771

RENOVACION	628
RENOVACION CON CARENCIA	114
ALTA POR TRASLADO DE PROVINCIA	3
BAJA POR TRASLADO DE PROVINCIA	2
REHABILITACION	139
MODIFICACION DE CIRCUNSTANCIAS	285
MODIFICACION DE BANCO	103
CAMBIO DE TITULARIDAD	3
DENEGACION	26
DENEGACION SOLICITUD IAI	441
DENEGACION RENOVACION IAI	100
ARCHIVO	3
ARCHIVO ART.71 LEY 30/92	17
EXTINCION	31
SUSPENSION	616
PRESENTA RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN VALORACIÓN	98
PRESENTA RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN VALORACIÓN	81
RECURSO ESTIMADO	4
RECURSO DESESTIMADO	63
RECURSO INADMITIDO	5
DESISTIDO/RENUNCIA	140
TOTAL	19.253

Zaragoza, 15 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 390/11-VIII, relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca, que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 390/11-VIII, relativa al coste del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca, que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el sistema público sanitario, formulada por la Diputada

del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto que dicho estudio se realice con recursos propios, contando especialmente con los responsables financieros y de gestión de los servicios centrales del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/11-VIII, relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca, que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 391/11-VIII, relativa al procedimiento de contratación del estudio económico que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó el día 1 de agosto de 2011 que encargaría sobre las consecuencias que tendría la incorporación del Hospital de Jaca, que actualmente depende del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el sistema público sanitario, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente no se ha iniciado ningún expediente ni procedimiento de contratación externa a efectos de realizar el estudio económico aludido en la pregunta, estudio que se ha iniciado y que se procurará concluir con recursos del propio Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/11-VIII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 404/11-VIII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad, en todos los hospitales del Servicio Aragonés de Salud que cuentan en su cartera de servicios con Obstetricia (todos los hospitales generales excepto el Hospital «Royo Villanova» y el Hospital «Nuestra Señora de Gracia»), se garantiza, a las embarazadas que lo deseen, la oferta y aplicación de anestesia epidural en el momento del parto, siempre que no exista contraindicación para ello.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 405/11-VIII, relativa a la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 405/11-VIII, relativa a la oferta generalizada de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público en 2012, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publi-

cada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2012 y en la actualidad, en todos los hospitales del Servicio Aragonés de Salud que cuentan en su cartera de servicios con Obstetricia (todos los hospitales generales excepto el Hospital «Royo Villanova» y el Hospital «Nuestra Señora de Gracia») se va a poder garantizar, a las embarazadas que lo deseen, la oferta y aplicación de la anestesia epidural en el momento del parto, siempre que no exista contraindicación para ello.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 406/11-VIII, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 406/11-VIII, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en la pasada legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha iniciado el diseño de la elaboración del Plan Sociosanitario de Salud Mental 2011-2014, en el que participaran, en grupos de trabajo, profesionales tanto de servicios sanitarios como de servicios sociales, entidades sociales y usuarios.

Uno de los grupos de trabajo es atención a las drogodependencias.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 407/11-VIII, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada Legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 407/11-VIII, relativa a al Grupo de Atención a la Mujer constituido en la pasada Legislatura, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, atribuye a la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, en el artículo 21 apartado b), la función de establecer principios, desarrollar estrategias, programas o proyectos que tengan como objetivo mejorar la equidad, accesibilidad territorial y la calidad de los servicios de los Sistemas de Salud y de Servicios Sociales.

Tal como se establece en los antecedentes señalados, con fecha 3 de marzo de 2008, se firma el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo cuyo objeto es el establecimiento de un marco de actuación para la necesaria colaboración entre ambos departamentos.

Dicho Acuerdo, incluye la constitución de siete grupos de trabajo, uno de los cuales es el Grupo de Atención a la Mujer. Este grupo venía a integrar las actuaciones que venían desarrollando ambos Departamentos en temas de mujer, en concreto, en Mutilación Genital Femenina y Violencia de Género, para los que se habían constituido comisiones de trabajo específicas. Así mismo, también se venía colaborando estrechamente en materia de Dependencia, Salud Mental y Drogas, Atención Temprana, Juventud, Cooperación Exterior e Inmigración con actuaciones que requería la coordinación e integración de las actuaciones de ambos departamentos.

Posteriormente, el Decreto 115/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, vino a constituir un órgano colegiado, de carácter consultivo y asesoramiento a la política de atención integral a la salud, entre cuyos objetivos se incluye el definir y proponer estrategias efectivas para eliminar las diferencias en salud y fortalecer el enfoque de género en las políticas de salud.

El trabajo llevado a cabo por el mencionado grupo de Atención a la Mujer sirvió de base para la elaboración del I Plan de Atención a la salud de la Mujer, que fue presentado en las Cortes y aprobado por el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, dando así por finalizando el cometido asignado al referido grupo del trabajo.

Así, la existencia del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer integró, las funciones y objetivos del Grupo de Atención a la Mujer creado en el Acuerdo Marco de Colaboración y las amplió con más funciones entre las que cabe señalar la de proponer

criterios y estrategias de actuación consensuados y coordinados para impulsar la transversalidad en las políticas de atención a la salud de la mujer.

La composición de dicho Consejo refleja esta necesidad de transversalidad y coordinación y, por ello, cuenta con representantes del Instituto Aragonés de la Mujer, la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, representantes del Servicio Aragonés de Salud y las Direcciones Generales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Asimismo, hay representación de asociaciones, organizaciones sindicales, Universidad y Administración local.

El Consejo ha venido desarrollando estas funciones mediante reuniones en pleno y en Comisiones, especialmente a través de una de sus Comisiones, la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva

Por tanto, es el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer el que va a canalizar las actuaciones en materia de Atención a la Mujer en este Departamento.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/11-VIII, relativa al Grupo de Atención Temprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 408/11-VIII, relativa a al Grupo de Atención Temprana constituido en la pasada Legislatura, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El acuerdo marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo, suscrito con fecha 30 de enero de 2008, para coordinar la acción de los servicios sanitarios y sociales en la promoción de la autonomía personal y en la atención a colectivos de personas dependientes, con enfermedad mental, en riesgo de violencia o exclusión social, preveía la constitución, entre otros, de un Grupo de Atención Temprana, destinado a analizar las necesidades de coordinación y formular proyectos de trabajo en dicha área.

Fruto del trabajo desarrollado por dicho Grupo fue el establecimiento de una serie de criterios y un procedimiento de derivación desde los servicios de salud a los equipos de atención temprana aplicable a niños

en que se detectase alguna deficiencia cognitiva, sensorial o motriz o riesgo de poderla presentar si no se proporcionase la atención específica.

Dicho procedimiento incorpora tanto las patologías que requieren derivación a atención temprana como el mecanismo de derivación e informe justificativo a aplicar en cada caso.

Dado el plazo de vigencia del citado acuerdo, que concluyó el 31 de diciembre de 2008, como el hecho de que la Orden de 20 de enero de 2003, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla ya la existencia de una Comisión técnica de asesoramiento, en el marco de la cual resulta posible llevar a cabo la labor de coordinación que se atribuyó al referido Grupo de Atención Temprana, evitando además con ello incurrir en duplicidades innecesarias e inconvenientes.

En suma, y atendiendo al hecho de que las competencias en materia de sanidad y de servicios sociales se hallan agrupadas en el mismo Departamento, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se estima preferible que la labor de coordinación se lleve a cabo a través de la comisión técnica de asesoramiento de que se ha dotado el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 409/11-VIII, relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 409/11-VIII, relativa al Grupo de Juventud constituido en la pasada legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Acuerdo Marco de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Departamento de Salud y Consumo suscrito en la pasada legislatura, había referencia a dos departamentos distintos cuyas funciones se encuentran integradas, en esta legislatura, en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Por este motivo, el objeto de la coordinación entre ambos departamentos carece de vigencia.

Desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se implementarán los medios oportunos para el desarrollo de las funciones que le corresponden.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 410/11-VIII, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 410/11-VIII, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en la pasada legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 18, de 10 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La cooperación exterior con la nueva estructura del Gobierno de Aragón, ha pasado a ser competencia del Departamento de Presidencia y Justicia, por lo que consideramos que esta pregunta se le debe plantear a ese departamento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2011.

El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre la decisión política que final-

mente piensa adoptar con el Plan Red de carreteras, a la vista de las afirmaciones contradictorias realizadas por algunos miembros de su Gobierno sobre el citado Plan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre las actuaciones políticas concretas que piensa acometer para propiciar una mayor cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2011, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 23 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Plan de Racionalización del Gasto corriente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cuál va ser la posición del Gobierno respecto a la política hidráulica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique qué actuaciones ha adoptado el Gobierno de Aragón para propiciar el retorno de los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la so-

licitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las gestiones que está llevando a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para impulsar el aeropuerto de Huesca-Pirineos en relación con la posibilidad de establecer una escuela de pilotos o con la organización de paquetes turísticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAE) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAE) ante la citada Comisión, al objeto de exponer las actividades realizadas en los últimos años y sus propuestas de futuro en relación con la siniestralidad laboral.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de un grupo de participantes en el proceso selectivo del Servicio Aragonés de Salud para el acceso a los distintos cuerpos estatutarios, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2007, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de un grupo de participantes en el proceso selectivo del Servicio Aragonés de Salud para el acceso a los distintos cuerpos estatutarios, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2007, ante la citada Comisión, al objeto de ser escuchados e intervenir ante el Salud a favor de sus intereses.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA